



Afectación a la seguridad y defensa nacional con respecto a la falta de implementación de las tareas de desminado humanitario planteados por el gobierno nacional posterior al pos acuerdo con las FARC

Iván Andrés Moreno Moreno
Claudia Acevedo Garay

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2020

246
Ej 2

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

MY IVAN ANDRES MORENO MORENO

Asesor del trabajo

PROFESORA CLAUDIA GARAY ACEVEDO

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

CURSO DE ESTADO MAYOR

2020

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

MY IVAN ANDRES MORENO MORENO

**Trabajo de Grado para la Maestría en
Seguridad y Defensa Nacionales.**

Asesor del trabajo

PROFESORA CLAUDIA GARAY ACEVEDO

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

CURSO DE ESTADO MAYOR

2020

Dedicatoria

El presente trabajo lo dedico a Dios todo poderoso quien es el que guía todos mis pasos y ha estado siempre presente en todos los momentos importantes de mi vida personal y profesional, además de darme la fortaleza suficiente para poder superar todos los obstáculos que se me han presentado; a mi Mama Cleo, mi Esposa Angela y mi hijo Cristian, quienes son el motor y motivación en el día a día para avanzar y crecer como persona y como profesional; a todas las personas que me han acompañado a lo largo de mi carrera militar, a mis superiores con sus enseñanzas, a mis compañeros por su apoyo y a mis subalternos con sus buenos deseos, quienes con sus palabras, consejos, trabajo y enseñanzas me han coadyubado a llegar hasta este momento tan importante de mi vida, y por último, a mis familiares, amigos y compañeros quienes desde el cielo aún me acompañan y protegen en cada decisión que tomo en esta vida terrenal.

Agradecimientos

A la Doctora Claudia Garay Acevedo por su inmensa sabiduría, invaluable aportes, consejos y enseñanzas al presente trabajo de investigación, por su gran acompañamiento durante todo este proceso académico, por transmitirme su experiencia y amplios conocimientos y ayudar a consolidarlos en este proyecto de investigación, el cual busca la sensibilización sobre un tema tan importante como lo es el Desminado Humanitario, así como su contribución a la Defensa y Seguridad Nacional.

Al equipo de trabajo de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, a mi Coronel (Ra) Yesid Ramírez y a su gran equipo de trabajo, los Docentes Gustavo Cañas Peña, Felipe Barrera y Carlos Rodríguez por sus incalculables aportes y apoyo durante todo este recorrido metodológico, por compartir sus experiencias y conocimientos los cuales fueron fundamentales para dar un feliz término a este trabajo de investigación.

A todo el cuerpo de docentes y asesores de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, que a través de la cátedra y enseñanzas proporcionaron las herramientas y conocimiento necesario para la construcción de este trabajo investigativo, ya que, gracias a su profesionalismo, entrega y deseos de acertar, han coadyubado a la construcción de mi conocimiento el cual a sido plasmado en estas líneas.

Resumen

El presente documento efectúa una crítica con respecto a la falta de implementación de las tareas de Desminado Humanitario posterior al posacuerdo con las FARC y a su vez, contiene una propuesta de los lineamientos que Colombia debe incluir en la agenda de seguridad colombiana, alineando a la gran estrategia nacional de consolidación plasmada en el Plan de Desarrollo 2018-2022, la Política de Defensa y Seguridad del Ministerio de Defensa, y la visión de desarrollo de las Fuerzas Militares específicamente del Ejército Nacional en el Plan de Desarrollo 2030, a través de la implementación de las tareas de Desminado Humanitario en aquellas zonas donde se requiere su activación y ejecución de manera inmediata, en concordancia con la estrategia de consolidación que plantea el Gobierno Nacional para la protección de la población y en pro de la Seguridad y Defensa Nacional.

Este documento alinea los conceptos normativos nacionales e internacionales con la ejecución real y sus correspondientes fallas en las actividades propias del Desminado Humanitario y la teoría de la securitización en un ambiente regional, en la cual se combina el concepto para que a través de la agenda de seguridad nacional, se dé un desarrollo económico y social en todas estas áreas afectadas por el flagelo de las Minas Antipersona y de esta manera, permita la consolidación en todas estas regiones y su posterior desarrollo socioeconómico y en consecuencia, no se vea afectada la seguridad y la Defensa Nacional.

Palabras clave: Securitización, Consolidación, Seguridad, Defensa, Agenda de seguridad, Desminado Humanitario, Minas antipersona.

Abstract

This document makes a criticism regarding the lack of implementation of the Humanitarian Demining tasks after the post-agreement with the FARC and in turn, contains a proposal of the guidelines that Colombia should include in the Colombian security agenda, aligning the grand strategy national consolidation plan embodied in the 2018-2022 Development Plan, the Defense and Security Policy of the Ministry of Defense, and the development vision of the Military Forces specifically of the National Army in the 2030 Development Plan, through the implementation of Humanitarian Demining tasks in those areas where their activation and execution are required immediately, in accordance with the consolidation strategy proposed by the National Government for the protection of the population and in favor of National Security and Defense.

This document aligns the national and international normative concepts with the actual execution and its corresponding failures in the activities of Humanitarian Demining and the theory of securitization in a regional environment, in which the concept is combined so that through the agenda of national security, there is economic and social development in all these areas affected by the scourge of antipersonnel mines and in this way, allow consolidation in all these regions and their subsequent socioeconomic development and consequently, security and National Defense.

Key words: Securitization, Consolidation, Security, Defense, Security Agenda, Humanitarian Demining, Antipersonnel mines.

Tabla de Contenido

Dedicatoria..... 3

Agradecimientos..... 4

Resumen..... 5

Abstract..... 6

Tabla de Contenido..... 7

Lista de Ilustraciones 8

Lista de Tablas..... 8

Introducción 9

Desminado Humanitario y la Normatividad vigente 14

Desminado Humanitario y los avances tangibles e intangibles 30

Desminado Humanitario y las fallas en el cumplimiento de las tareas de desminado humanitario. 44

La Securitización como teoría en apoyo a la Seguridad y Defensa Nacional..... 56

Conclusiones..... 61

Bibliografía..... 65

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Fuente: Descontamina Colombia33

Lista de Tablas

Tabla 1 Desminado humanitario.....36

AFECCIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Introducción

El Desminado Humanitario es una prioridad del Estado colombiano, a fin de garantizar el goce efectivo de los derechos y libertades fundamentales de las comunidades afectadas por el conflicto armado en Colombia, tipificado en la Ley 554 (2000), donde Colombia hace parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Esto implica la obligación primaria e indelegable del Gobierno Nacional de realizar, directamente y de forma efectiva el Desminado Humanitario y para ello, contará con el apoyo de organizaciones civiles especializadas en dicha tarea, con base en el artículo 90 de la Ley 1421 de 2010 prorrogado por la Ley 1738 de 2014.

Esta Convención ordenan al Estado colombiano adoptar las medidas necesarias, tan pronto como sea posible, para que todas las minas antipersonales en zonas bajo su jurisdicción o control, tengan el perímetro marcado, estén vigiladas y protegidas por cercas u otros medios, con el fin de asegurar la eficaz exclusión de civiles, esto, hasta que las minas antipersonales en dichas zonas hayan sido destruidas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de Colombia.

Por lo anterior, la Ley 759 de 2002 creó la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra Minas Antipersonal-CINAMAP, como autoridad nacional en los temas relativos a las minas antipersonal y las municiones sin explotar, teniendo la facultad de avalar las organizaciones civiles que sean certificadas para realizar actividades de desminado humanitario en el territorio nacional y mediante el Ministerio de Defensa Nacional, adoptará las medidas necesarias sobre la base de estándares internacionales y los principios humanitarios para reglamentar las actividades de desminado humanitario para que pueda ser realizado por organizaciones civiles; a su vez, mediante Decreto 1649 de 2014 se le otorgó a la Dirección para

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

la Acción Integral contra Minas Antipersonal las funciones relacionadas con la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con la Acción Integral contra Minas Antipersonal y en concordancia, designa personal militar especializado en técnicas de Desminado Humanitario para adelantar labores detección, señalización, georreferenciación de áreas de peligro, limpieza y eliminación las minas antipersonales.

Posteriormente y mediante Disposición No. 0029 (2009), el Comando del Ejército Nacional y por intermedio del Comando de Ingenieros Militares, activa la Brigada de Desminado Humanitario y mediante Disposición Número 0018 (2012) activa el Centro Nacional contra Artefactos Explosivos Improvisados y Minas en el Ejército Nacional CENAM.

En cumplimiento del Artículo 5 de la Convención de Ottawa, se iniciaron en 2006 las primeras operaciones de Desminado Humanitario, realizadas en 35 bases militares protegidas por minas antipersonal de Bogotá D.C. y 19 departamentos, en las cuales se ubicaron y destruyeron 3562 artefactos y se despejaron 158.830,86 mts². Estas operaciones fueron realizadas por el Batallón de Desminado Humanitario, con el monitoreo de la Organización de Estados Americanos - OEA, y veeduría internacional. (Convención de Ottawa, 1999).

Un municipio se considera libre de sospecha de minas antipersonal cuando el operador al que le ha sido asignada la tarea, ha realizado todos los esfuerzos razonables para identificar y eliminar toda sospecha de minas antipersonal en la zona, mediante la conducción de Estudios No Técnicos, Estudios Técnicos y/o Despeje, bajo un estricto control de calidad externo realizado por el Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal-AICMA de la Organización de Estados Americanos-OEA.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Actualmente, 22 municipios de 7 departamentos han sido asignados a las Organizaciones de Desminado Humanitario-ODH autorizadas en Colombia para realizar operaciones de Desminado Humanitario, así mismo, la Organización de Estados Americanos-OEA realiza el aseguramiento y control de calidad permanente de todas las actividades de Desminado Humanitario que desarrollen las ODH, lo que permite garantizar efectivamente que estas actividades se realizan de una forma segura, eficaz y eficiente, además de asegurar la transparencia del proceso y la calidad de los resultados.

El desminado humanitario es una política prioritaria del Ministerio del Posconflicto y, en ese sentido, facilita el desarrollo de otras políticas nacionales relacionadas con los derechos de propiedad de tierras, restitución y titulación, retorno de las poblaciones desplazadas, recuperación de áreas cubiertas por cultivos ilícitos y demás políticas de desarrollo rural. El desminado es una actividad importante tanto en el posacuerdo y la fase de respuesta rápida como en la estabilización y la consolidación del posconflicto a mediano plazo.

En Colombia no se ha asumido con seriedad el debate sobre el rol del Ejército Nacional después del conflicto armado. ¿Por qué es importante hacer dicha pregunta? Por varios motivos, primero, porque el escenario cambia después del conflicto. De acuerdo al escenario que exista de inseguridad, se deben tener las mejores fuerzas posibles para combatir cierto tipo de amenazas. Si uno tiene una amenaza y no tiene fuerzas entrenadas para enfrentarla, esas fuerzas no sirven para nada. Es evidente un cambio de escenario que afecta al país y que va a tener implicaciones en todo el entorno regional.

Colombia está en un momento interesante para observar de cerca los ejemplos del vecindario (especialmente Centroamérica). Ahora, con el fin del conflicto, empiezan a hacerse visibles problemas de seguridad los cuales afectaran principalmente a la población civil como

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

lo son la gran cantidad de campos minados a lo largo y ancho del territorio nacional y los cuales deben ser resueltos mediante la implementación de un Ejército con capacidades en desminado humanitario.

En ese nuevo escenario debe cambiar la política de seguridad, dentro de la cual deben estar las fuerzas de seguridad, así como la visión respecto a las relaciones de seguridad con los países del área. Es muy serio, extremadamente preocupante y extraordinariamente sensible para la población. En un contexto de transición, la seguridad y el tema del desminado humanitario sigue siendo prioritario tanto para la población colombiana como la latinoamericana, en una región golpeada por este flagelo.

Actualmente, tenemos un Ejército dedicado a combatir un enemigo interno y no puede llevar a cabo una de sus misiones principales, que es la Defensa y la Seguridad Nacional. El Ejército colombiano puede ser el mejor del mundo para la guerra contrasubversiva, cuando ya no hay subversivos, ¿puede ser exportable ese modelo?, ¿cuánta subversión hay en el mundo? Ese era un problema de la Guerra Fría, en un eventual escenario de postconflicto se presentarían otras amenazas y otros problemas que solucionar como lo es el desminado humanitario.

Colombia empieza a ver que tiene un problema que tiene América Latina y el resto del mundo. La pregunta sobre qué hacer con “El Ejército” no es exclusiva de Colombia, también se la hacen en Europa y otros países del mundo. Un eventual escenario de posconflicto es complejísimo, nuevas amenazas como el crimen organizado, el terrorismo internacional, las mismas amenazas convencionales o las viejas amenazas harán su aparición. Hasta que no se decida lo contrario, necesitamos un Ejército que defienda nuestra integridad nacional y además, necesitamos Fuerzas que sean capaces de atender esas nuevas amenazas y los nuevos retos que están en el medio.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

En Colombia, no hay un marco y una política de seguridad que establezca directrices y lineamientos a partir de las cuales el Ejército deba llevar a cabo dicha transformación. Es por esto que hay que reconfigurar todo el modelo del Ejército, si uno lee la lista de misiones que se adjudica y se otorga al Ejército, es evidente que son demasiadas y no tienen capacidad de cubrirlas, no pueden dedicarse a construir puentes, carreteras, escuelas, atención de emergencias, minería ilegal, crimen organizado, desminado humanitario, atención de víctimas, operaciones internacionales de paz y adicional a esto, la Defensa y Seguridad Nacional.

Si el Ejército pudiera cumplir su misión principal que demanda la constitución nacional y además pudiera hacerle frente a los nuevos retos en un eventual posconflicto, si Colombia lo consiguiera, sería un referente para toda la región. Se estaría modificando el concepto de estructura del Ejército, de multifuncional a una fuerza especializada, hay que hacer un “traje a la medida” de las amenazas específicas. Si uno analiza, el mundo entero exige fuerzas de seguridad especializadas, tanto para las amenazas que existían como para las nuevas amenazas. En el periodo inmediato hay que responder, un Ejército especialmente conformado y reentrenado en cuanto a su composición, tiene que depender de lo que pase en el sitio donde va a operar, este sería el proceso para consolidar un Ejército híbrido para el futuro donde pueda cumplir su función principal y adicionalmente el desminado humanitario.

En un eventual escenario de postconflicto, sobrarían muchísimos soldados, toda esa fuerza es la que hay que ir integrando para configurar un componente militar en desminado humanitario a través de la academia, una estructura específica y con mandos propios idóneos en la materia, será una fuerza especializada que va a hacer algo extremadamente necesario: contribuir a la construcción y al desarrollo social y a la consolidación de la paz.

APECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Para esta tarea de desminado humanitario, se podría tener un Ejército acompañado por exguerrilleros que dicen saber dónde están los puntos minados, en otros escenarios mundiales han trabajado juntos, no es descabellado que esto suceda en Colombia, no es descabellado pensar que ese tipo de integración, hecha con cuidado, aceleraría de manera extraordinaria procesos de convivencia pacífica, aceleraría el intercambio, eliminaría prejuicios, ayudaría a curar heridas y salir del modelo amigo-enemigo.

Desminado Humanitario y la Normatividad vigente

Podría pensarse que los comportamientos violentos forman parte de la historia de la humanidad, sin embargo, a través de los tiempos se han establecido métodos para prevenir y limitar los hechos conflictivos así como para atenuar sus consecuencias, por medio de estrategias que abarcan el ambiente político, militar, jurídico y en el presente, considerándolo como un problema colectivo y evitable, que evidentemente afecta a un gran porcentaje de la población colombiana y es ahí, donde se proponen técnicas de resolución de conflictos que invitan a la tolerancia y la negociación como la efectuada con las FARC. Posterior a los acuerdos de paz con esta organización terrorista, se siguen presentando fenómenos como el de las minas antipersonales y los efectos de los territorios contaminados con estas; es por esto que, a partir de dichas negociaciones, el gobierno central ha diseñado políticas para contrarrestar este flagelo a partir de la normatividad internacional vigente en este tema de minas antipersonal.

En San Petersburgo, entre los días 29 de noviembre y 11 de diciembre de 1868 y a propuesta del Gabinete Imperial de Rusia, una Comisión militar internacional se reunió en San Petersburgo con la finalidad de examinar la pertinencia de prohibir el uso de determinados

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

proyectiles en tiempo de guerra entre Estados civilizadas, teniendo en cuenta los límites técnicos en que deben detenerse las necesidades de la guerra ante las exigencias de la humanidad (CICR, 1997, pp 1). En dicha reunión se estableció:

Que los progresos de la civilización deben tener por efecto atenuar en cuanto sea posible las calamidades de la guerra; que la única finalidad legítima que los Estados deben proponerse durante la guerra es el debilitamiento de las fuerzas militares del enemigo; que, a este fin, basta con poner fuera de combate al mayor número posible de hombres; que esta finalidad quedaría sobrepasada por el empleo de armas que agravarían inútilmente los sufrimientos de los hombres puestos fuera de combate, o bien harían que su muerte fuese inevitable; que el empleo de tales armas sería, a partir de este momento, contrario a las leyes de la humanidad; finalmente, que las Partes contratantes se comprometen a renunciar mutuamente, en caso de guerra entre ellas, al empleo por sus tropas de tierra o de mar de cualquier proyectil cuyo peso sea inferior a 400 gramos y que sea explosivo, o que esté cargado con materias explosivas o inflamables.

Las Partes contratantes invitarán a todos los Estados que no han participado, mediante el envío de delegados, en las deliberaciones de la Comisión militar internacional reunida en San Petersburgo, para que se unan al presente compromiso. Este compromiso no es obligatorio más que para las Partes contratantes, o para las que se unan a él, en caso de guerra entre dos o varias de ellas; no puede ser aplicado en lo que se refiere a las Partes no contratantes o que no se hayan unido a él.

Dejaría igualmente de ser obligatorio a partir del momento en que, en una guerra entre Partes contratantes o que se hayan unido, una Parte no contratante o que no se haya unido, se aliara con uno de los beligerantes. Las Partes contratantes o las que se hayan unido se reservan

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

la facultad de ponerse de acuerdo ulteriormente cada vez que sea formulada una proposición precisa con vistas a los perfeccionamientos que puedan producirse, que la ciencia pudiera introducir en el armamento de las tropas, con el objeto de mantener los principios que han sido establecidos y conciliar las necesidades de la guerra con las leyes de la humanidad (CICR, 1997).

En el año 2000 se firma y ratifica la “Convención sobre la prohibición en el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción”, también conocida como el Tratado de Ottawa, donde se estableció el marco normativo y las políticas públicas que propenden por implementar actividades para proteger a las comunidades afectadas por minas antipersona, artefactos explosivos y municiones sin explotar, generando el contexto propicio para el desarrollo social. Estas actividades se enmarcan en la Acción Contra Minas, que consta de 5 componentes fundamentales apoyados en principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad: Educación en Riesgo de Minas (prevención de accidentes e incidentes con minas antipersona en poblaciones afectadas); Asistencia a Víctimas (acciones de recuperación física, psicológica, social y económica a las víctimas de minas antipersona); Desminado Humanitario (actividades enfocadas en la eliminación del peligro que representan las minas antipersona a las comunidades afectadas); Gestión de Información (actividades para garantizar la transparencia en la toma de decisiones y la trazabilidad en los resultados de la acción contra minas) y la promoción de la acción contra minas a nivel jurídico para fortalecer y asegurar recursos destinados a dichas actividades (Convención de Ottawa, 1999).

La Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción "Tratado de Ottawa" forma parte de la respuesta internacional al sufrimiento generalizado que producen las minas antipersonales

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

(CICR, 2003). Estas normas prohíben el empleo de minas antipersonal que, por su índole, no distinguan entre personas civiles y combatientes. Por lo que respecta a las minas ya sembradas, deberán destruirse en el lapso de los diez años siguientes a la entrada en vigor. Hasta que no se efectúe esa destrucción, hay que hacer todo lo posible por identificar las zonas minadas y señalarlas, vigilarlas y protegerlas mediante vallas u otros medios para impedir el acceso a las personas civiles, es acá donde el papel del Ejército de Colombia debe jugar un papel de vital importancia para el cumplimiento de los tratados internacionales donde las actividades de desminado humanitario garanticen la protección a la población civil y de esta manera contribuir al desarrollo socio-económico de cada una de las regiones afectadas por este flagelo. Si un Estado no puede destruir totalmente las minas sembradas al cabo de los diez años estipulados (situación actual), puede solicitar una reunión de Estados Partes con objeto de ampliar el plazo.

Al tener en cuenta la magnitud del fenómeno de las minas antipersonales y la afectación después de las grandes guerras y conflictos mundiales, la participación e interés de las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones, la presión de los medios de comunicación y personalidades, la comunidad internacional manifestó el interés de cooperación y en 1997 se realiza en Canadá la Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas antipersonales y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa, 1999, pp. 2), donde los Estados Parte (entre ellos Colombia) convinieron lo siguiente:

Cada Estado Parte se compromete a nunca, y bajo ninguna circunstancia: emplear minas antipersonales; desarrollar, producir, adquirir de un modo u otro, almacenar, conservar o transferir a cualquiera, directa o indirectamente, minas antipersonales; ayudar, estimular o inducir, de una manera u otra, a cualquiera a participar en una actividad

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

prohibida a un Estado Parte, conforme a esta Convención” y “Cada Estado Parte se compromete a destruir o a asegurar la destrucción de todas las minas antipersonales de conformidad con lo previsto en esta Convención.

Es así que, a octubre de 2013, 161 Estados habían ratificado la convención de Ottawa y 35 Estados aún no forman parte del tratado.

Cada cinco años, los Estados Partes de la convención de Ottawa hacen una conferencia de revisión para evaluar las acciones realizadas y los resultados obtenidos, y para concretar planes de acción que permitan afrontar los retos pendientes. En la conferencia que se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena (Colombia), en diciembre de 2009, los Estados presentaron sus avances y renovaron sus compromisos con énfasis en lo relativo a la remoción de minas y a la atención de las necesidades de las personas heridas y sus familiares. En lo que compete a Colombia, se adquirieron compromisos sobre la destrucción de todas las minas que se encontraban almacenadas y a la fecha dicho compromiso se cumplió exceptuando las minas dirigidas o controladas mediante activación manual “mina tipo M18A1 Claymore”.

Frente al cumplimiento de los compromisos de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción, Colombia expidió la Ley 554 de 2000 (con revisión de la Corte Constitucional - Sentencia C-991 de 2000) y la Ley 759 de 2002. Por medio de las cuales se aprueban y reglamentan las acciones tendientes a la eliminación de las minas y a prevenir los accidentes e incidentes provocados por éstas. Luego, con el Decreto 2150 de 2007 se creó el Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonales (PAICMA), responsable de servir como Secretaría Técnica de la Autoridad Nacional de Minas antipersonales (CINAMAP) de la coordinación y regulación de la estrategia de Acción Integral Contra Minas

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Antipersonales (AICMA) en Colombia. Esta estrategia se desarrolla mediante todas aquellas actividades que tienen por objeto reducir el impacto social, económico y ambiental de las Minas antipersonales, las Municiones sin Explotar y los Artefactos Explosivos Improvisados y comprende cinco pilares fundamentales que son: Educación en el Riesgo de las Minas antipersonales (ERM), Asistencia a las Víctimas (AV), Promoción y Defensa Pública de la Convención de Ottawa (Cabildeo), Desminado Humanitario (DH) y Destrucción de Arsenales Almacenados.

Dentro de las Políticas de Defensa y Seguridad “Para La Legalidad, El Emprendimiento Y La Equidad” del Gobierno Nacional, existen objetivos estratégicos de la política sectorial de seguridad y defensa, el cual enmarca al Ejército Nacional “Contribuir con las capacidades de la Fuerza Pública a la terminación del conflicto y la construcción de la paz” (Ministerio de Defensa Nacional, 2015), establece, que una de las consecuencias más graves del conflicto armado, es la siembra de Minas Antipersonales y la presencia de Artefactos Explosivos Improvisados y que a través de unidades especializadas del Ejército se debe fortalecer organizacionalmente las capacidades de Desminado Humanitario y de inutilización de municiones sin explotar y realizar estudios técnicos para la identificación de las áreas a intervenir. De igual forma y para complementar y potenciar la capacidad de Desminado Humanitario que ha desarrollado el Ejército Nacional, se continuará con los esfuerzos conjuntos que se han venido realizando con la Dirección de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (DAICMA) para facilitar el trabajo de organizaciones civiles de Desminado Humanitario, buscando mantener el liderazgo del Ejército Nacional que es la institución que cuenta con la mayor experiencia y capacidades para desarrollar esta compleja tarea. Así mismo, se buscará seguir dando cumplimiento a los

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

estándares de desminado que ha establecido el Gobierno Nacional, los cuales garantizan la calidad de esta actividad (Bouvier, 2007).

El Consejo Nacional de Política Económica y Social “CONPES-3723”, determina la importancia estratégica del Proyecto “Fortalecimiento de la acción contra minas en Colombia”, entre la Unión Europea “UE” y la Presidencia de la República a través del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal “PAICMA” (Presidencia de la Republica de Colombia, 2012), financiado con recursos de cooperación financiera no reembolsable, con el propósito de garantizar el logro de los objetivos del Proyecto. Este proyecto se encuentra en el marco de la Estrategia País de la Unión Europea (UE, 2016) para Colombia, que dispone lo siguiente: la UE proveerá entre otras intervenciones “operaciones dirigidas a educar a la población sobre los riesgos, apoyar a las víctimas y limpieza de campos minados”, así como el “apoyo para la estabilización de la situación socioeconómica de la población, comunidades y víctimas de la violencia, incluidos los desplazados y víctimas de minas y armas abandonadas después de las hostilidades”.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social “CONPES-3567” determina las acciones previstas para el fortalecimiento de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en el periodo 2009-2019 (Presidencia de la Republica de Colombia, 2009). Estas líneas de política fueron previamente presentadas y aprobadas por la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (CINAMAP), órgano que ejerce las funciones de Autoridad Nacional en la materia, de acuerdo con lo previsto en la Ley 759 de 2002. Con las acciones propuestas en este documento se pretende garantizar que el desarrollo humano y socioeconómico de las comunidades no se vea obstaculizado por la existencia o

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

sospecha de presencia de minas antipersonal y que, adicionalmente, las víctimas de dichos artefactos ejerzan plenamente sus derechos.

Existe una normatividad vigente en la cual la Presidencia de la República de Colombia dicta normas a cerca de las minas antipersonal y le da facultades al Ejército de Colombia para efectuar labores varias con respecto a la remoción y destrucción de las mismas mediante trabajos de desminado humanitario. La ley 759 de 2002 del Congreso de la Republica de Colombia (2002) decreta en su Artículo 1º: “Convención de Ottawa prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción” (Congreso de la Republica de Colombia, 2002).²

Por lo anterior, el Gobierno Nacional ha designado al Ministerio de Defensa Nacional para realizar actividades de desminado humanitario en aquellas áreas que por sus condiciones de consolidación e intención de desarrollo social, sean susceptibles de ser intervenidas con estas actividades, siguiendo estándares nacionales e internacionales para tal fin y para lograr dicho objetivo, actualmente el Estado cuenta con la Brigada de Desminado Humanitario del Ejército la cual tiene dichas capacidades pero que a la luz de la problemática nacional, se queda corta en cuanto medios logístico y de personal se refiere; si el gobierno central tiene pretensiones amplias de cumplir con las metas propuestas, definitivamente debe pensar de manera urgente en ampliar las capacidades de desminado humanitario del Ejército, creando y activando de forma eficiente y eficaz por lo menos una Brigada de desminado adicional o mejor aún dos, esto sin contar con

² Artículo 4º: “régimen de destrucción de las minas antipersonal donde se dictan normas de estricto cumplimiento al Ministerio de Defensa y por ende al Ejército Nacional”. Artículo 5º: “creación y conformación de la comisión intersectorial nacional para la acción contra minas en cabeza del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”. Artículo 13: “donde el Gobierno Nacional pondrá en funcionamiento un Observatorio de Minas Antipersonal, el cual se encargará de recopilar, sistematizar, centralizar y actualizar toda la información sobre el tema, así como facilitar la toma de decisiones en prevención, señalización, elaboración de mapas, remoción de minas y atención a víctimas”. Artículo 16: “el Gobierno Nacional asignará los recursos necesarios para el desarrollo de las medidas nacionales de aplicación de la Convención de Ottawa en aspectos de Desminado Humanitario”. Artículo 18: “donde el Ministerio de Defensa Nacional designará al personal militar especializado en técnicas de desminado humanitario, para adelantar labores de detección, señalización, georreferenciación de áreas de peligro, limpieza y eliminación de las minas antipersonal”.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

la ampliación paralela de las capacidades de la Armada Nacional y de aquellas entidades civiles que también están tratando de incursionar en este tema del desminado humanitario y que están aportando de esta manera a la consolidación de la Paz.

Mediante la Ley 759 de 2000 se dictan normas para dar cumplimiento a la convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonales. Disponiendo además que el gobierno nacional asignara los recursos necesario para el desarrollo de las medidas nacionales de aplicación de la Convención de Ottawa en los aspectos relacionados con el desminado humanitario, asistencia a víctimas, promoción y defensa del derecho humanitario y del derecho internacional humanitario, destrucción de las minas antipersonales almacenadas y campañas de concientización, como las más relevantes. Además se compromete al Ministerio de Defensa nacional la designación del personal militar especializado en técnicas de desminado humanitario para adelantar las labores de detección, señalización, georreferenciación de áreas de peligro, limpieza y eliminación de las minas antipersonal e igualmente que el gobierno nacional financiara los gastos ocasionados y gestionara los recursos de cooperación internacional para tal efecto, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Departamento Nacional de Planeación (Programa presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2001).

El 16 de febrero de 2009 es aprobado por el Consejo Nacional de política económica y Social (CONPES) el documento marco de política para la ejecución de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) denominado Conpes 3567 para el periodo 2009-2019, de acuerdo a los compromisos adquiridos por el estado colombiano con la ratificación de la convención de Ottawa, en su desarrollo se plantea la problemática de las minas antipersonales en el país y se

AFT
S
AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

describen las líneas estratégicas de corto, mediano y largo plazo. El 14 de mayo de 2012 se expedido el Conpes 3723 de 2012, donde se establece la importancia estratégica del Proyecto “Fortalecimiento de la Acción Contra Minas en Colombia” entre la Unión Europea y la presidencia de la republica a través del Programa Presidencial para la Acción integral Contra Minas Antipersonal “DAICMA”.

Además es de resaltar que el Ministerio de Nacional dentro de su Política de Defensa y Seguridad “Para La Legalidad, El Emprendimiento Y La Equidad”, en su numerario No. IV. “Objetivos Estratégicos de la Política Sectorial de Seguridad y Defensa”, se expone a continuación el numeral 4.1 “Contribuir con las capacidades de la Fuerza Pública a la terminación del conflicto y la construcción de la paz”, donde el ministerio establece que al tiempo que se contribuye a la construcción y mantenimiento de un entorno apto para el pleno goce de los derechos de los residentes en el territorio nacional, se debe estar listo para la paz conlleva estar preparado siempre para la guerra, la Fuerza Pública será la principal garante de la paz que ha ayudado a construir. Una de las consecuencias más graves del conflicto armado, es la siembra de minas antipersonal y la presencia de artefactos explosivos instalados por parte de los Grupos Armados organizados al margen de la ley o las estructuras del crimen organizado.

Por tal grado de contaminación, el país paso de ser el tercer país más contaminado por minas antipersonal a ser el segundo a nivel mundial, lo cual genera que los hombres que conforman el Ejército Nacional y están en primera fila, se vean expuestos a diario a este flagelo, por tal motivo las Unidad de Maniobra (pelotón) deben contar con un Equipo de Explosivos y Demoliciones (EXDE), el cual les proporciona su respectiva protección contra este riesgo, motivo por el cual no se puede disponer del personal, equipamientos, materiales, partidas de mantenimiento y sostenimiento dedicado a la protección contra artefactos explosivos al interior

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

de la Fuerza, para suplir la necesidad de fortalecer la capacidad de desminado humanitario, implica generar un proyecto nuevo que permita a la Fuerza incrementar su Capacidad de Desminado Humanitario con el propósito de fortalecerla en todos sus componentes de Doctrina, Organización, Material y Equipo, Personal, Infraestructura (DOMPI), mantenimientos y sostenimientos requeridos para desminar el país sin desproteger la integridad de la Fuerza (Reyes, 2018).

Es imperativo precisar que el tema de las minas antipersonal es una situación coyuntural a nivel estratégico e impacta de manera directa a la Seguridad y Defensa Nacionales y por ende, hace parte del conflicto armado, es por esto que se hace necesario delimitar dicho conflicto con una perspectiva más específica; así que teniendo en cuenta el artículo 3 común a los a los Convenios de Ginebra de (1949), la jurisprudencia IT-94-1-T del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia y en artículo 8.2.f del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y respaldado en los planteamientos del Comité Internacional de la Cruz Roja, se definirá como un conflicto armado no internacional, en el existan hostilidades entre fuerzas armadas del gobierno y uno o más grupos armados no gubernamentales, o entre estos mismos grupos. Para diferenciar de otras formas de violencia, como tensiones o disturbios internos, la situación de hostilidad debe alcanzar un nivel de intensidad sostenido en el tiempo, con afectación a colectivos y donde el Gobierno debe recurrir a sus Fuerzas Militares en vez de acudir a la Policial Nacional. Por otro lado, los grupos no gubernamentales que participen en el conflicto, deben ser considerados como “partes del conflicto”, con una estructura de organización y mando establecida, y que puedan realizar operaciones militares en un territorio.

Con el panorama anterior, es válido también hablar sobre los medios y métodos de guerra utilizados por los combatientes, donde por adaptarse a los cambios en la dinámica del conflicto

APECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

y buscar una ventaja competitiva sobre su adversario, se incluyen prácticas que generan afectación a la población civil y que están claramente prohibidas por tratados internacionales al violar el Derecho Internacional Humanitario. Así se comportan las minas antipersonales, una de las armas más atroces utilizadas en las confrontaciones violentas y donde solo deja muerte, sufrimiento y desolación a todos aquellos víctimas de este flagelo o mejor dicho por el PAPA Francisco (2017) “Son historias de sufrimiento y amargura, pero también y, sobre todo, son historias de amor y perdón que nos hablan de vida y esperanza”.

Luego, en el 2009 se establece la Política Nacional de Acción Integral Contra Minas antipersonales, Municiones sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados, por medio del documento CONPES 3567 de igual forma, a nivel nacional, departamental y municipal se crean los comités para la prevención de accidentes por MAP y atención integral de las víctimas, que fueron modificados posteriormente y pasaron a formar parte de los Comités de Justicia Transicional enunciados en la Ley 1448 de (2011).

La Ley 1448 de atención, asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto armado interno en Colombia, sancionada en junio de 2011 y sus posteriores decretos reglamentarios, definen la condición de víctimas del conflicto armado, incluyendo las víctimas por minas antipersonales y concretan la creación de un Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, al establecer los mecanismos necesarios para la implementación de todas las medidas de atención, asistencia y reparación integral; el anterior Plan fue adoptado por medio del Decreto 1725 de 2012, y sus lineamientos, metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento están consignados en el Documento CONPES 3726 de (2012).

Adicional a lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social plantea y coordina el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), el cual se define

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados para la atención integral en salud y atención psicosocial. Lo cual se vuelve operativo, con la articulación entre los planos nacional, departamental y local, teniendo en cuenta los diferentes actores y sus competencias, por medio del Protocolo de Acción Integral con Enfoque Psicosocial y las guías específicas de manejo clínico y psicosocial.

Existe normatividad vigente con respecto al tema pero aún hay mucho por hacer, si se tiene en cuenta los procesos de conflicto y postconflicto que se generan en los diferentes municipios y que las consecuencias de los accidentes por minas antipersonales trascienden las mutilaciones físicas, impactando psicológica, económica, política y socialmente individuos, familias y comunidades, comprometiendo su desarrollo. Ahora bien, si tomamos la definición de Salud propuesta por la OMS la cual enuncia que es “Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 1946, pp. 3), podemos asumir que ese estado de bienestar depende de otros factores que van más allá de los biológicos y propios del individuo. Es así como se considera de gran importancia los Determinantes Sociales de la Salud, cuando sabemos que las repercusiones de los conflictos armados y las minas antipersonales van más allá del aumento en la mortalidad, morbilidad y discapacidad, sino también consecuencias en los servicios de salud, de educación y otras afectaciones socioeconómicas.

De igual forma y para complementar y potenciar la capacidad de desminado humanitario que han de desarrollar las Fuerzas Militares, se continuara con los esfuerzos conjuntos que se ha venido realizando con la Dirección de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (DAICMA) para facilitar el trabajo de organizaciones civiles de desminado humanitario,

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

buscando mantener el liderazgo del Ejército Nacional que es la institución que cuenta con la mayor experiencia y capacidades para desarrollar esta compleja tarea.

El Plan Estratégico 2020-2025 trabaja en la articulación de la AICMA con otras políticas, programas y proyectos del orden nacional y territorial, orientados a la construcción de la paz. En particular, con las siguientes políticas y en los porcentajes de articulación territorial indicados:

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): La articulación de las operaciones de liberación de tierras se ha coordinado para 64 municipios de un total de 170 municipios priorizados en PDETs. Esto representa una articulación actual en el 38 % de los municipios PDETs.

Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS): La articulación de las operaciones de liberación de tierras se ha coordinado para 24 municipios de un total de 46 municipios priorizados en PNIS. Esto representa una articulación actual en el 43 % de los municipios PNIS.

Zonas Estratégicas Intervención Integral (ZEII): La articulación de las operaciones de liberación de tierras se ha coordinado para 1 municipio de un total de 56 municipios priorizados en ZEII. Esto representa una articulación actual en el 2 % de los municipios ZEII, por la reciente adopción de esta política.

Retorno y Reubicaciones de Población Desplazada: La articulación de las operaciones de liberación de tierras se ha coordinado para 115 municipios de un total de 177 municipios priorizados en Retornos y Reubicaciones. Esto representa una articulación actual en el 65 % de los municipios con Retornos y Reubicaciones.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Restitución de Tierras: La articulación de las operaciones de liberación de tierras se ha coordinado para 812 municipios de un total de 1007 municipios priorizados en Restitución de Tierras. Esto representa una articulación actual en el 81 % con solicitudes de Restitución.

Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia: La articulación de las operaciones de liberación de tierras se ha coordinado para 27 Parques Nacionales Naturales de un total de 56 PNN. Esto representa una articulación actual en el 48 % de los PNN.

Con respecto a la articulación de Intervenciones en territorios étnicos legalmente constituidos, se tiene registro de afectación en 147 Resguardos de un total de 725 resguardos legalmente constituidos, actualmente, la intervención está orientada al 27% del total de Resguardos con afectación. A nivel de Consejos Comunitarios, se tiene registro de afectación en 68 de los 159 Consejos Comunitarios y la intervención está orientada al 6 % de los Consejos Comunitarios con afectación.

Los indicadores del Plan Estratégico 2020-2025 se construyeron en línea con los postulados establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, particularmente en su pacto transversal “Pacto por la construcción de paz: Cultura de la Legalidad, Convivencia, Estabilización y Víctimas”, en el cual se establece como uno de sus objetivos la reducción del riesgo por la presencia de MAP y MUSE en el territorio Nacional, a través del fortalecimiento de la capacidad en Desminado Humanitario, la ampliación de cobertura de la Educación en el Riesgo de Minas, la Asistencia Integral a Víctimas, y el fortalecimiento de la articulación nación – territorio para la incorporación y seguimiento de la política pública AICMA a escala territorial.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

La AICMA le apuesta de manera directa, a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, el cual enuncia “Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas” (2019), en el marco del cual su concepción como herramienta necesaria para alcanzar la paz en los territorios cumple con el rol de garantizar el desarrollo de las comunidades más afectadas por la presencia de estos artefactos explosivos y, por ende, apuesta a la consolidación de una sociedad más equitativa y justa que garantice la vida y el acceso a derechos por parte de las víctimas de este fenómeno.

En el mismo sentido, la AICMA se consolida como un factor coadyuvante en la generación de las condiciones necesarias para que se gesten escenarios territoriales en donde se promuevan acciones que permitan proteger y asegurar la prosperidad de las comunidades que son intervenidas por este proyecto.

El fenómeno de la violencia y a su vez el conflicto armado, se han constituido un problema de Salud Pública en cuanto a su impacto colectivo, se estima que cerca de 310.000 personas murieron por heridas relacionadas con la guerra en el año 2000. En Colombia, la violencia y el conflicto armado que se han vivido desde 1958, según cifras del Centro Nacional de Memoria Histórica y la Unidad de Atención y Reparación de víctimas dejan un reporte de 218.094 víctimas fatales hasta el año 2012 de las cuales 10.204 fueron a causa de las minas antipersonales, datos que son altamente preocupantes y que demuestran que definitivamente se debe actuar de manera contundente contra este flagelo y más cuando la intención del gobierno nacional es consolidar todas estas zonas mediante la acción unificada de todas sus instituciones (CNMH, 2017).

Las minas antipersonas han generado un gran impacto en toda la población colombiana en general, en la actualidad, el país está pasando por un momento coyuntural en la historia

AFECCIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

colombiana donde la contribución del Ejército Nacional en lo que respecta al desminado humanitario va a marcar un referente para la construcción y consolidación de la paz.

Desminado Humanitario y los avances tangibles e intangibles.

Para poder establecer los avances realizados por el Ejército Nacional en las tareas de Desminado Humanitario, es pertinente conocer los lineamientos rectores para que dichas políticas se materialicen en eventos tangibles, para esto, el gobierno nacional diseñó el Plan Estratégico 2020-2025 “hacia una Colombia libre de sospecha de minas antipersonal para todos los colombianos”. Este Plan Estratégico es presentado como una propuesta para impulsar el desarrollo humano, socioeconómico y sostenible de las comunidades en todo el territorio nacional, particularmente, en las zonas más afectadas por la contaminación por minas antipersonal, con un horizonte temporal de cinco años, en concordancia con la aspiración global de un mundo libre de minas para el año 2025 (Plan Estratégico, 2020).

Lo anterior, se sustenta a partir de tres consideraciones básicas enunciadas por la Acción Integral Contra Minas Antipersonal “AICMA” como herramienta de paz aprovechando las dinámicas territoriales y el desarrollo de líneas estratégicas del mismo nivel para los pilares misionales, donde la Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha solicitado el apoyo técnico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia “UNICEF”, el cual propuso un ejercicio de actualización desde el enfoque de Gestión Basado en Resultados, mediante el cual todos los actores de la AICMA contribuyen directa o indirectamente en la consecución tangible e intangible de las metas del sector (Naciones Unidas, 2019).

APECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

De esta manera, dicha metodología parte de la base de identificar los principales “cuellos de botella” que condicionan el actuar de la AICMA y para ello, se requiere la construcción de dicho instrumento en concordancia con las metas y objetivos del CONPES 3567 de 2009, el Plan Estratégico para la AICMA 2016-2021 y el Plan Nacional de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (Observatorio de Minas Antipersonal, 2003).

Con base en lo anterior, se hizo uso de la “Teoría del Cambio”³ con el fin de establecer la cadena de resultados de la AICMA que permitiera llegar a la definición de impacto, efectos, productos y actividades que fijarán el horizonte de la AICMA por los próximos cinco años. La cadena de resultados corresponde a la secuencia causal de cómo se van a lograr las metas propuestas por el sector, las cuales deberán dar respuesta a los cuellos de botella identificados en el Análisis de determinantes.

Para efectuar las labores de Desminado Humanitario, es pertinente tener en cuenta el marco normativo y los instrumentos técnicos para que estos faciliten una operación eficiente y efectiva, además de una implementación con un alto nivel de calidad y eficiencia, de acuerdo con los estándares nacionales, adicionalmente, las tierras se deben liberar de contaminación dentro del marco de una planeación y una ejecución coordinada entre las entidades del gobierno, los operadores de Desminado Humanitario y otros actores del territorio (Casanova, L., Cabrera, L., & Pachón, W., 2017).

Adicionalmente, se debe socializar ante la comunidad todo lo referente a Desminado Humanitario mediante la Educación en el Riesgo de Minas y para ello, es menester identificar a las comunidades afectadas por la presencia de artefactos explosivos y hacer que conozcan las

³ La “teoría del cambio” explica cómo se entiende que las actividades produzcan una serie de resultados que contribuyen a lograr los impactos finales previstos. Puede elaborarse para cualquier nivel de intervención, ya se trate de un acontecimiento, un proyecto, un programa, una política, una estrategia o una organización (UNICEF, 2014).

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

definiciones y características de los artefactos explosivos, las zonas y señales que generan riesgos y los comportamientos seguros. De igual manera es necesario que las comunidades y escuelas afectadas por la presencia de artefactos explosivos gestionen planes de contingencia y/o rutas de emergencia en coordinación con los operadores de Desminado Humanitario implementando acciones con un alto nivel de calidad, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Estándar Nacional (CCCM, 2019).

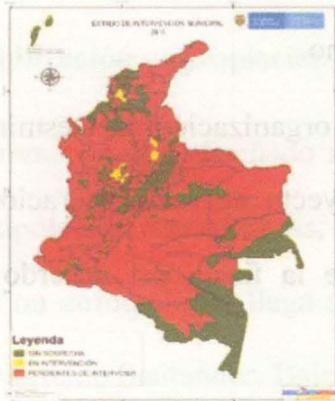
La Asistencia Integral a las Víctimas es esencial y garantiza la continuidad de los trabajos de Desminado Humanitario y para esto, los servidores públicos con responsabilidades en dicha asistencia, deben conocer, implementar y difundir la ruta de atención a las víctimas, siempre en coordinación con las entidades de gobierno competentes, a través de una oferta de servicios integrales e incluyentes, con el apoyo complementario de actores no estatales y siempre teniendo como premisa que las víctimas deben conocer sus derechos y con el acompañamiento efectivo de las instituciones del Estado para que se cumplan.

Otro factor fundamental es la Gestión territorial y Gestión de información la cual involucra de manera directa a las entidades de gobierno nacional, departamental y municipal, en articulación con actores AICMA no estatales y otros sectores de manera coordinada, los cuales diseñaran, implementaran y monitorearan las intervenciones AICMA de acuerdo con las tipologías para su incorporación en los diferentes instrumentos de política pública local y espacios territoriales con la respectiva destinación de recursos (Gómez, 2016).

El Desminado Humanitario, con la implementación del Plan Estratégico 2016-2021, el avance de la intervención de los territorios afectados pasa de 20 municipios intervenidos con operaciones de desminado humanitario a diciembre de 2015 “ver mapa 1”, a 364 municipios intervenidos con desminado humanitario a septiembre de 2019 “ver mapa 2”.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Mapa 1
Mapa de estados de intervención a 2016



Mapa 2
Mapa de estados de intervención a octubre de 2019

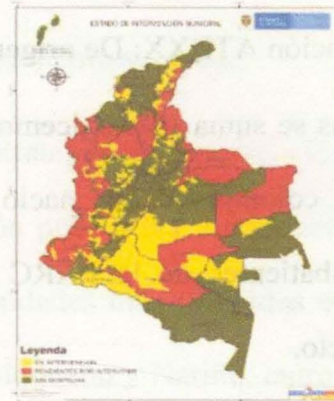


Ilustración 1 Fuente: Descontamina Colombia

(Descontamina Colombia, s.f.)

Para la realización de las labores de Desminado Humanitario, el Gobierno Nacional cuenta con 11 Organizaciones de Desminado Humanitario acreditadas, así:

Organizaciones Militares:

- La Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario – BRDEH.
- La Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina – AEDIM.

Organizaciones Civiles:

- The HALO Trust: De origen británico.
- Ayuda Popular Noruega – APN: De origen noruego.
- Humanity & Inclusion – HI: Con sede en Francia y Bélgica, desde su creación, ha abierto sucursales en otros seis países: Suiza, Luxemburgo, Reino Unido, Alemania, Canadá y Estados Unidos.
- PERIGEO NGO: De origen italiano.
- Polus Center: De origen estadounidense.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

- Danish Demining Group – DDG: de origen danés.
- Campaña Colombiana Contra Minas - CCCM: De origen colombiano.
- Asociación ATEXX: De origen colombiano.
- A estas se suma Humanicemos DH, una organización de Desminado Humanitario de origen colombiano que nació como proyecto de reincorporación a la vida civil de excombatientes de la FARC después de la firma del acuerdo de finalización del conflicto.

La capacidad nacional aborda aproximadamente el 56 % del total de las zonas asignadas para desarrollar las tareas de Desminado Humanitario y las organizaciones civiles el 44 % “las zonas corresponden a porciones del municipio o municipios completos” (AICMA, 2019).

Hoy, 156 municipios, en 23 departamentos, están asignados a la capacidad nacional y las organizaciones civiles para labores de desminado humanitario. Actualmente, Colombia cuenta con 391 municipios declarados Libres de Sospecha y Libres de Reporte de Minas Antipersonal del total de los 713 municipios con algún tipo de contaminación (55 %), según lo estimado en el plan estratégico “Colombia libre de sospecha de minas antipersonal 2016-2021”.

Gracias a los esfuerzos del Gobierno Nacional y de las Organizaciones de Desminado Humanitario, Colombia ha declarado libres de sospecha⁴ de minas antipersonal cuatro (4) departamentos: Atlántico, Amazonas, Magdalena y Quindío. Durante este Gobierno se han declarado 113 municipios libres de sospecha de minas antipersonal.

⁴ Municipios libres de reporte: son municipios que históricamente no han tenido víctimas por minas antipersonal y ni registro de incidentes hace más de 10 años, pero tuvieron reportes de afectación. Municipios libres de sospecha de minas antipersonal: son municipios de media y alta afectación, con víctimas de minas antipersonal, que desarrollaron todos los esfuerzos razonables para la liberación de las tierras por las diferentes organizaciones de desminado humanitario.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Colombia cuenta con un programa de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal-ERM el cual tiene como finalidad reducir la accidentalidad por causa de las minas antipersonal mediante la sensibilización y apropiación de comportamiento seguros.

Este programa ha sido diseñado mediante estrategias de intervención de acuerdo con cada una de las tipologías identificadas, como acción preventiva y de emergencia cubriendo todo el país, con un enfoque que llega a las comunidades más afectadas en las regiones de Chocó, Arauca, Norte de Santander, Bajo Cauca Antioqueño y Nariño, entre otros; todo ello a través de la capacidad institucional y de socios estratégicos como la Defensa Civil, UNICEF, SENA, Cruz Roja Internacional, Cruz Roja Colombiana y Fundación Restrepo Barco, entre otros (CICR, 2018).

De 2016 a septiembre de 2019 se han realizado un total de 5638 actividades de ERM con una cobertura de población beneficiaria de 205.691 personas. En septiembre de 2017 se formuló, y se ha implementado, el Estándar Nacional de Educación en el Riesgo de Minas; este documento es el marco de referencia y establece los principios humanitarios (humanidad, neutralidad, imparcialidad) y enfoques (derechos, diferencial, acción sin daño), y brinda orientación para la efectiva evaluación de necesidades, planeación, implementación, gestión, monitoreo y evaluación de acciones de ERM.

De acuerdo con el Estándar, las formas en las que se deben implementar los programas, proyectos y actividades de Educación se enmarcan en tres líneas metodológicas⁵ con un enfoque muy puntual y que se desarrollan de manera sistemática y paralela, lo anterior con la finalidad

⁵ Situaciones de Emergencia: Desarrollar comportamientos seguros en la comunidad que se encuentra en situación de emergencia por la presencia de MAP y MUSE en su territorio. Ámbito Educativo: Este modelo desarrolla en los integrantes de la comunidad educativa, comportamientos seguros frente a la presencia de MAP y MUSE en su territorio. Desminado Humanitario: Desarrolla en los integrantes de la comunidad, comportamientos seguros frente a los riesgos de MAP y MUSE durante las operaciones de Desminado Humanitario y facilita la comunicación y la construcción de confianza con los actores sociales durante el proceso.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

de lograr una cobertura total de todas las actividades directas e indirectas de Desminado Humanitario.

En lo que respecta a la Asistencia Integral a Víctimas y durante un periodo enmarcado entre 1990 a septiembre de 2019, se han presentado un total de 11.781 víctimas y, durante el periodo del anterior Plan Estratégico entre 2016 a septiembre de 2019 por tipologías, se han presentado 412 víctimas, de la siguiente manera:

Tabla 1 Desminado humanitario

Tipología	1990 a 2019				2016 a 2019			
	Total	%	Fuerza Publica	Civiles	Total	%	Fuerza Publica	Civiles
Plan de Intervención DH	1002	9	571	431	-	-	-	-
Tipo I	8858	75	5499	3359	385	93.35	187	198
Tipo II	1877	16	1064	813	20	4.93	5	15
Tipo III	17	0	6	11	6	1.48	2	4
Tipo IV	27	0	14	13	1	0.25	1	-
Total General	11.781	100	7154	4627	412	100	195	217

Fuente: elaboración propia

El comportamiento de disminución de víctimas de MAP/MUSE cambió en el país con tendencia al aumento. En lo que va corrido del Gobierno del Presidente Duque, se han registrado 168 víctimas, que han sido asistidas de manera inmediata por el sistema de salud nacional y han sido reconocidas en su calidad de víctimas por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas-UARIV. De las 168 víctimas, el 48% (81) pertenecen a la fuerza pública y el 52% (87) víctimas civiles. El 93% (156) de las víctimas fueron heridas y 7% (12) fallecieron.

El 8% (14) fueron menores de edad y el restante 90% (154) fueron mayores de edad (OACP, 2019).

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

En total, se registran 34 erradicadores víctimas durante 2019, de los cuales 24 son civiles, y 10 son de Fuerza Pública, lo que indica que el 35% del total de las víctimas se han presentado en el desarrollo de actividades de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos. Así mismo, perdieron la vida 3 erradicadores: 1 civil y 1 militar el día 2 de febrero; y 1 militar el día 6 de abril.

En cuanto a la implementación de la Política de Atención a Víctimas (Ley 1448, 2011), los sobrevivientes han accedido a las medidas de Asistencia, Atención y Reparación Integral, de la siguiente manera: en cuanto a la Asistencia en Ayuda Humanitaria, La Unidad para las Víctimas ha garantizado la ayuda para hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado aproximadamente a 1356 víctimas civiles de MAP y MUSE, lo que representa un 30% de las 4628 víctimas registradas en el IMSMA. En lo que respecta a la Asistencia Médica, El 100% de las víctimas han accedido de manera efectiva a los servicios de salud médica una vez ocurrido el accidente; es decir, los servicios de evacuación, rescate, atención de urgencias, hospitalización y medicamentos, al igual que el nivel de Atención el cual es del 100% de los sobrevivientes, sus familias y las autoridades territoriales, las cuales son orientadas frente al acceso y ejercicio de derechos en el marco de la Ruta de Atención (IMSMA, 2019).

Con respecto a la Reparación Integral, y más específicamente en temas de rehabilitación, existe el Programa de Atención Psicosocial y Atención en Salud Integral-PAPSIVI, con una participación de 379 víctimas, es decir el 41% de los sobrevivientes de MAP y MUSE, los cuales han accedido al Programa desde 2014 hasta el primer semestre de 2019 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).

Adicionalmente, la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal-EREG, a integrado a 147 sobrevivientes, es decir el 8% de estos los cuales han accedido a dicha estrategia desde el

AFECCIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

2012 hasta el 2019 y en consecuencia la correspondiente Indemnización Administrativa donde la Unidad de Atención Integral para las Víctimas-UARIV ha garantizado aproximadamente a 758 sobrevivientes de MAP y MUSE, es decir el 30% de indemnización administrativa desde que se inició el proceso de pago hasta el 2019 (UARIV, 2019).

Así mismo, en el marco de la Ley y por intermedio de la Resolución 00677 (2017), el Estado colombiano ha establecido los mecanismos para garantizar la Participación de las víctimas de MAP y MUSE en la Mesa de participación de los diferentes hechos victimizantes que establece la Política de Atención y Reparación a las Víctimas; adicionalmente, los esfuerzos de la OACP en apoyar a los sobrevivientes y sus Asociaciones es muy amplio en su estrategia de fortalecimiento de cara a un ejercicio de derechos, de empoderamiento, de participación, de liderazgo, de incidencia política y de inclusión socioeconómica, como medida para fortalecer la etapa número 5 de la Ruta de Atención. Este trabajo se ha desarrollado mediante un esquema de trabajo entre pares, en los que la construcción de confianza permite la aceptación masiva de las Asociaciones en lugares de difícil acceso en el país.

Una población de más de 98.000 habitantes del departamento del Tolima ha recibido terrenos libres de minas, 37 municipios de este departamento pasaron a conformar el selecto grupo de municipios libres de sospecha de minas antipersonal, donde se intervinieron 91.214 mts² por parte de los Equipos de Estudios No Técnicos del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 2 para liberarlos de la sospecha de las trampas mortales posterior a ocho meses de trabajo donde los soldados hallaron y destruyeron seis municiones sin explotar.

Lo anterior no hubiera sido posible sin la ayuda irrestricta de la Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia, junto con Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional y la Fundación Internacional Howard G. Buffett, los cuales lograron el fortalecimiento de la

APECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Brigada de Desminado Humanitario con una donación de 38 millones de dólares en el año 2017 y para el año 2018, con la entrega de una unidad móvil de 68 vehículos como motos, ambulancias, camionetas y camiones los cuales permitirán que los miembros de la Brigada de Desminado Humanitario lleguen a los territorios en los que es vital la limpieza de las tierras para darles a las víctimas del conflicto armado un regreso tranquilo y seguro (Buffett Foundation, 2018).

La Fundación Howard G. Buffett, ha efectuado numerosas donaciones a Colombia para combatir el flagelo de las minas antipersonales, uno de sus aportes fue de US\$22M para apoyar los esfuerzos de Desminado Humanitario en coordinación con la Brigada de Desminado Humanitario del Ejército Nacional de Colombia; posteriormente, efectuó otro aporte de US\$16.120.000 a tales esfuerzos, con lo cual la inversión total de la Fundación en Colombia para esfuerzos de Desminado Humanitario ascendió a US\$38.120.000.

Después de más de medio siglo de conflicto interno con las FARC, hoy en Colombia se puede hablar de un territorio libre de minas en el que sus habitantes podrán caminar libremente y todo gracias al trabajo del Ejército Nacional de Colombia y la cooperación internacional que ha impulsado APC-Colombia, adicionalmente, a la construcción de relaciones sólidas con la comunidad internacional para avanzar en el construcción de paz y al trabajo arduo de los más de 5000 hombres que integran la Brigada de Desminado Humanitario del Ejército colombiano. El respaldo que la comunidad internacional le ha dado a Colombia ha sido fundamental para alcanzar los objetivos derivados del compromiso de seguir trabajando por la paz, dicho apoyo ha permitido que cada vez más poblaciones caminen libres y sin temores a ser víctimas de este flagelo y, en consecuencia, afianzando la estrategia de cooperación con el sector privado (Langholtz, 2007).

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

La Brigada de Desminado Humanitario tiene presencia en 22 departamentos del país de manera permanente y con alcance a todos los territorios que ha clasificado la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal-DAICMA, como territorios de alta afectación por presencia de minas antipersonales y en la medida en que dicha Brigada tenga más capacidad, se podrán cumplir los compromisos internacionales que Colombia adquirió y así poder ser un país libre de minas para el año 2021 (BRDEH, 2019).

En síntesis, es fundamental cumplir con la Hoja de Ruta para la Cooperación Internacional orientada a la gestión para el posconflicto, priorizando la construcción de paz como uno de los tres ejes temáticos de focalización de dicha cooperación, por esa razón, es de vital importancia continuar articulando diferentes actores, entre ellos el sector privado, para potencializar el desarrollo social y económico de todo el país, que permita consolidar una paz estable y duradera (Álvarez & Rettberg, 2008).

Por otra parte, el gobierno de Japón efectuó una donación de US \$10M a Colombia para la adquisición de productos y servicios en Desminado Humanitario, con el propósito de promover el desarrollo económico y social del país. Esta donación japonesa es de gran importancia y contribuye considerablemente a esta apuesta del Gobierno colombiano de acabar con este flagelo que tantas víctimas a dejado en todo el territorio nacional y para ello, y de la mano de expertos que trabajan bajo estándares internacionales, la Brigada de Desminado Humanitario trabaja arduamente para garantizar que los terrenos libres de minas antipersonal sean seguros para la comunidad de la población rural azotada por la violencia.

La Iniciativa Global de Desminado puesta en ejecución desde septiembre de 2016, Japón inicio sus aportes a Colombia para la asistencia de la acción de Desminado Humanitario en los

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

departamentos de Caquetá y Antioquia y contribuyó con un aporte de US\$1.5M (El Espectador, 2016).

Para junio de 2017, se firmó el Canje de Notas⁶ suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la Embajada del Japón, el cual otorgó una donación de US \$10M para la adquisición de productos y servicios en Desminado Humanitario, para promover el desarrollo económico y social de Colombia. Lo anterior por intermedio del Bank of Tokyo Mitsubishi y el Japan International Cooperation System (JICS, 2017).

La donación japonesa contribuye considerablemente a los esfuerzos del Gobierno colombiano para ofrecer mejores condiciones de vida y de seguridad en zonas anteriormente afectadas por el conflicto armado, garantizando que los territorios libres de minas sean seguros para la población rural que tanto a padecido este flagelo y que ha dejado cientos de víctimas en Colombia, donde el Desminado Humanitario responde al cumplimiento de la Convención de Ottawa realizando una acción concreta que apoya el camino hacia el logro de la paz en nuestro país.

Adicional a los apoyos anteriormente mencionados, se destaca de igual manera el que hace el gobierno Canadiense con un paquete de proyectos por valor de CAD\$78 millones, de los cuales CAD\$12.5 millones serán invertidos, para el periodo 2016-2021, en este Proyecto que se adelantará en asocio con la The HALO Trust y que logrará beneficiar a 10 de los municipios más afectados por las minas antipersona como lo son La Uribe, Mesetas, Lejanías y Puerto Rico en el Meta; Argelia en Antioquia; Planadas, Chaparral y Río blanco en el Tolima; Pradera en el Valle del Cauca y el municipio de Miranda en el Cauca. Este es uno de los más

⁶ Tratado constituido por un intercambio de notas diplomáticas, cuyo contenido resulta de la conjunción de todas ellas y constituye la expresión del consentimiento.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

grandes proyectos en Desminado Humanitario apoyado mundialmente por Canadá, que además ayudará a Colombia a cumplir con sus compromisos bajo la Convención de Ottawa sobre la prohibición de minas antipersonales (Arias & Rodríguez, 2014).

Para el gobierno canadiense es prioritario el apoyo que le brinda a Colombia, puesto que es una manera tangible de recuperar territorio, construir tejido social, fomentar la paz y el desarrollo de las regiones afectadas por Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI). Dicho apoyo proporcionado contempla la capacitación y empleo de equipos de desminado que provienen de comunidades afectadas, incluyendo a ex-combatientes, el trabajo a estudios no técnicos realizados con comunidades vulnerables y actividades de remoción de minas antipersonales en municipios focalizados.

Así mismo, la gestión para prevenir futuros accidentes, identificar zonas seguras para el trabajo de restitución de tierras, permitir el retorno de personas desplazadas y facilitar el acceso a tierras cultivables, servicios públicos y acceso seguro a mercados y colegios. Lo anterior en concordancia con las políticas del gobierno canadiense las cuales tiene tres líneas de acción, construcción de paz, crecimiento económico sostenible y educación (Conoir, 2006).

El profesionalismo en estas tareas de Desminado Humanitario más las habilidades técnicas de expertos, afianzan la gestión de la logística y las relaciones con las comunidades las cuales, son elementos esenciales para ser eficaces en el Desminado Humanitario y adicionalmente, proporcionan beneficios a largo plazo a la población colombiana y de esta manera, generar la seguridad fundamental y la presencia esencial del Gobierno Nacional en las zonas rurales para hacer posible el desarrollo y la consolidación de estas zonas.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Este trabajo de Desminado Humanitario observa peligrosos riesgos que enfrentan cada uno de los soldados de esta Brigada en la tarea de Desminado, es un ejercicio que requiere un alto grado de pericia, técnica y sobre todo valentía, el coraje de cada soldado que hace parte de este proceso, hacen que más que un trabajo, se convierta en un compromiso de salvar vidas que a la postre los convierte en verdaderos héroes, cambiando las vidas de miles de colombianos que ahora pueden caminar y trabajar su tierra sin miedo y agradeciendo la ayuda del Ejército Nacional para asegurar la seguridad y el progreso social y económico de sus comunidades (Handicap International, 2007).

Los trabajos de Desminado Humanitario representan para Colombia, una oportunidad para que otros países que apoyan la remoción de minas, apoyen y cumplan sus compromisos de ayudar a los colombianos a vivir en una tierra libre de minas. Actualmente, más de 20 países contribuyen al Desminado Humanitario en Colombia, cuyos soldados son ciudadanos colombianos y socios locales de las comunidades del país donde se llevan a cabo estos esfuerzos, lo que demuestra el compromiso de estos países para una paz real y duradera en Colombia después del conflicto. Lo anterior, en el marco de la implementación del Programa del Desarrollo Económico y Social de Colombia en la acción integral contra minas antipersonal y más aún en el escenario actual de posconflicto el cual, es de gran importancia debido a que el desminado en Colombia permite devolver la actividad social y económica de la población rural que había sido azotada por la violencia. Las Minas Antipersonal (MAP) han dejado consecuencias fatales en nuestro país, éstas han sido instaladas en una amplia parte del territorio nacional, en especial en zona rural donde habitan campesinos, colonos, comunidades afrodescendientes e indígenas.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Desde el año 1990 y hasta el 31 de mayo de 2019, según cifras reportadas por la Dirección para la Acción Integral con Minas Antipersonal- Descontamina Colombia, en el país hay 11.486 víctimas como consecuencia de minas antipersonal, de las cuales 7.028 son de la fuerza pública y 4.458 son civiles (AICMA, 2019).

Desminado Humanitario y las fallas en el cumplimiento de las tareas de desminado humanitario.

Colombia, en el marco de un conflicto armado interno de más de cinco décadas, es uno de los países más afectados por minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) (Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP], 2019). De acuerdo con Humanitarian Practice Network, la estrecha relación entre el conflicto armado colombiano y el narcotráfico ha favorecido el uso de minas con el fin de controlar el territorio y permitir el cultivo, el procesamiento y la distribución de narcóticos (Arango, 2010). En periodos de posconflicto, tanto las MAP como los AEI representan una amenaza real para la población que habita y transita en las zonas que fueron afectadas directamente por el conflicto armado nacional, debido a que los límites del campo de batalla, con el tiempo, se han vuelto aún más difusos. Responder a la situación creada por las MAP y los AEI ha sido difícil a causa de la naturaleza del conflicto colombiano, dinámico y cambian-te en intensidad y localización (Bejarano, 2010). En este escenario, el Estado es responsable de eliminar el miedo y el daño producido por MAP, MUSE y AEI para la consecución de una paz estable y duradera. En el país, las víctimas militares por MAP ocupan el primer puesto (Quintero, 2018).

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Asimismo, la problemática del daño por MAP y AEI se suma a las afectaciones por otros aspectos como el desplazamiento, el reclutamiento y el aislamiento de poblaciones, situaciones críticas e insostenibles de violación de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario (Garay Acevedo & Pérez Guecha, 2018). Las minas, junto con las masacres, asesinatos, secuestros y detenciones, crean una atmósfera de miedo, que logra intimidar diariamente a miles de colombianos y los fuerza a abandonar sus tierras y su historia (Arango, 2010). Como consecuencia de esta situación, resulta clave la acción del desminado humanitario, pero su realización no es nada fácil, puesto que la información de las comunidades es escasa y dispersa. Para el personal militar que participa en las labores del desminado, cuya meta última es disminuir al máximo la vulnerabilidad social, el conocimiento del escenario de riesgo y su manejo constituye un factor potenciador del nivel de seguridad propia (Descontamina Colombia, 2019).

En el campo del DIH, se deben tener en cuenta los diversos roles que cumplen las personas en las zonas a intervenir: el desminador, la comunidad, el mando militar, el cooperante y la(s) autoridad(es) municipal(es), roles desde los cuales se asume una perspectiva de comprensión de la realidad que hace parte de la socialización de quienes ingresan en las actividades del DIH. El desminador es quien se enfrenta al reto de detección y desactivación de las minas en terreno. Los desminadores son aquellos hombres y mujeres encargados de aplicar las especificaciones aportadas por los organismos internacionales y por el sector estatal para llevar a cabo esta tarea en campo, pues es allí donde se efectúa realmente el desminado humanitario y se obtiene, en consecuencia, la descontaminación del terreno (Bejarano, 2010). El conocimiento que tengan los desminadores sobre las características de la zona y los

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

procedimientos marca la diferencia en los resultados de las actividades, entre la protección de la vida y los eventos adversos.

En este punto, es indispensable indagar sobre la comprensión y el conocimiento que los equipos de desminadores pertenecientes al Ejército Nacional de Colombia que adquieren para desarrollar las estrategias y buenas prácticas del desminado humanitario. Además del conocimiento técnico, el equipo debe contar con una representación social adecuada del sentido que tiene su actuar en cada escenario de riesgo, puesto que el desminado humanitario se traduce en una práctica social del personal encargado, lo cual también requiere de una preparación en este sentido. Con respecto a esto último, debe decirse que, aunque los estudios realizados sobre el Desminado Humanitario, se focalizan en las experiencias de diversos países y en el papel que al respecto ha jugado la cooperación internacional, dentro de los cuales se destaca la labor de Naciones Unidas en la asistencia de procesos de Desminado Humanitario en países como Afganistán, Camboya, Kuwait, Mozambique, Nicaragua, El Salvador, Colombia, Bolivia y Chile (Aranda & Salinas, 2015), no han profundizado en los enfoques sociales del rol del desminador.

Para el caso colombiano, los estudios recientes se han dedicado a medir los impactos del Desminado Humanitario en los territorios descontaminados en el marco de los diferentes periodos de posconflicto, aludiendo a temas como reinserción socioeconómica, proyectos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades (Cabrera & Pachón, 2017). Así mismo, otros temas de análisis han estado relacionados con los efectos en las violaciones a los DD. HH. y al DIH (Arias & Ospina, 2018). A pesar de ello, los análisis del contexto nacional en cuanto a la gestión del riesgo y la producción de sentido social por parte de los desminadores son escasos. En consecuencia, se debe establecer la diferencia conceptual entre desminado

AFECCIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

militar (DM) y desminado humanitario (DH), procesos que atienden a perspectivas y objetivos diferentes, y en los cuales intervienen también actores diferentes. En segundo lugar, se presenta un panorama general de los antecedentes de Desminado Humanitario a nivel internacional y nacional, para aportar a la comprensión de la problemática en cuanto a la producción de sentido social en las experiencias singulares vividas por los desminadores en el país. En dichas experiencias, finalmente, se identifican las buenas prácticas en intervenciones realizadas en diferentes regiones del país, lo cual está relacionado con la gestión del riesgo de desastres (Campuzano, 2017).

La Gestión del Riesgo del Desminado Humanitario de manera general, conlleva programas de educación sobre el riesgo y tienen como objetivo reducir las probabilidades de herida o muerte de los miembros de las comunidades afectadas por la siembra, colocación o abandono de MAP, MUSE y AEI, es decir, reducir la amenaza que presentan estos artefactos. Mediante la implementación de tales programas, se pretende garantizar la seguridad de las personas y propiciar el desarrollo social, económico y de salud, de forma que se puedan atender las necesidades de las víctimas (Descontamina Colombia, 2016). En el despeje manual de minas, el peligro lo constituye la presencia o sospecha de presencia de MAP y MUSE. La misión no es nada sencilla, ya que los artefactos se encuentran regados por todo el territorio nacional de una manera desordenada, lo que hace que su búsqueda e identificación en zonas ribereñas, caminos, potreros y otros terrenos sin ningún tipo de señalización sea peligrosa. Así mismo, el proceso de ubicación de áreas peligrosas para organismos de desminado humanitario es lento (Alarcón, 2017).

De esta manera, el concepto de riesgo se refiere a la combinación entre la probabilidad de ocurrencia de un determinado peligro y sus posibles consecuencias en términos de daño.

AFECCIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Según el estudio del despeje manual de minas del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario (GICHD), la gestión del riesgo corresponde a una serie de procesos que buscan, además, la eficiencia del uso de recursos limitados con el objetivo de disminuir el riesgo de un individuo o una comunidad que se enfrenta a determinado peligro (GICHD, 2004).

Esta orientación a la eficiencia de los recursos permite aplicar múltiples enfoques para abordar una determinada amenaza; por ejemplo, dado que los activos de remoción manual de MAP representan un recurso limitado, la remoción de minas se lleva a cabo primero en las áreas donde el beneficio puede ser mayor y de forma que se reduzca el riesgo de manera rápida y efectiva. Del mismo modo, ante la posibilidad de eliminar completamente un riesgo, se sopesa el costo de hacerlo según diferentes formas de utilizar los recursos existentes (Orozco, 2018).

La aplicación de procesos de gestión de riesgo debe conducir a la implementación de medidas eficaces, las cuales pueden ser pasivas como la señalización y demarcación de un terreno contaminado con presencia de MUSE o MAP, o activas como el desmantelamiento, despeje y destrucción de la fuente de amenaza o peligro. No obstante, independientemente del carácter de tales medidas, siempre habrá un riesgo residual que debe ser considerado (GICHD, 2004). En consecuencia, la gestión puede adelantarse en dos niveles diferentes: uno estratégico y otro operativo. El nivel estratégico está relacionado con el diseño e implementación de programas nacionales de acción en el tema de Desminado Humanitario, teniendo en cuenta las características y necesidades propias de las comunidades y territorios en riesgo. Mientras que el nivel operativo está orientado a la evaluación de posibles riesgos para así planificar acciones específicas que tengan en cuenta, por ejemplo, el tipo de protección, el Desminado Humanitario más pertinente o, incluso, la época del año en la que sería más apropiado adelantar dichas acciones y así obtener mejores resultados (GICHD, 2004).

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Finalmente, una herramienta valiosa de la gestión del riesgo es la serie de pasos a seguir para efectuar acciones de desminado (GICHD, 2004). Dichos pasos dependen de la definición del sistema, la identificación de los peligros, la identificación de los modos de fallas elementales y fallas compuestas, la evaluación de la probabilidad de ocurrencia y la estimación de las consecuencias. Además, para los desminadores es primordial el afianzamiento de estas secuencias de pasos no solo por su propia seguridad, sino por la conciencia de lo que implica su labor en el medio social en que se desarrolla.

Las minas dejan una huella en la tierra y también dejan huella en el desminador; las evidencias encontradas en los desminadores, presentan un sistema de significación robusto en torno a la gestión del riesgo en las actividades de desminado. Este sistema de significación parte de las diferencias entre el Desminado Militar y el Desminado Humanitario en cuanto al manejo de los objetivos del desminado, sin que se desvincule en ambos procedimientos el manejo del riesgo ante una amenaza común como MAP, MUSE y AEI. Como se estableció anteriormente, mientras que el Desminado Militar tiene como objetivo único abrir paso y garantizar la seguridad de movilización de tropas mediante el despeje de los terrenos por donde estas se vayan a movilizar, sin garantizar la remoción absoluta de MAP y MUSE en terrenos aledaños, el Desminado Humanitario procura el restablecimiento de derechos a las comunidades y garantiza la limpieza total de MAP y MUSE en los terrenos contaminados con estos artefactos (De Hoyos, 2018).

En efecto, aun cuando existen diferencias entre ambos tipos de desminado, se observa un trabajo conjunto para que el Desminado Humanitario sea posible. Así mismo, en cuanto a los aspectos efectivos de las acciones de Desminado Humanitario, los desminadores reconocen los efectos de impacto social que tiene su labor para el retorno de las comunidades a sus lugares

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

de origen, para que sea posible la devolución y recuperación de tierras productivas que habían sido abandonadas por el riesgo de presencia de MAP y MUSE. Estas acciones permiten a las comunidades emprender nuevamente proyectos productivos y de desarrollo, restituyendo y consolidando la confianza que tienen las comunidades afectadas hacia el Ejército Nacional: El retorno de la población, la cual recobra sus actividades productivas, satisfacción por parte de la comunidad y agradecimiento a la labor que hacemos (Thiele, 2008).

Ver que los pueblos salen adelante, y, por ejemplo, en áreas de escuelas, volver a ver a todos los niños estudiando es una gran experiencia. El Desminado Humanitario se sustenta en el trabajo comunitario, ya que las comunidades, que poseen un conocimiento detallado de su territorio, pueden brindar información concreta sobre posibles terrenos contaminados por MAP y MUSE o sobre terrenos en los que haya sucedido este tipo de accidentes con personas o animales. De igual manera, todo proceso de Desminado Humanitario debe comenzar primero por la socialización de esta actividad con la comunidad en cuestión, pues sin su aprobación para el adelantamiento de las acciones pertinentes no puede haber Desminado Humanitario, no pueden llevarse a cabo las acciones planeadas.

Cuando se llega a un lugar y no quieren el desminado humanitario, toca movilizarse donde la gente quiera el desminado de sus zonas, la idea es que todas las poblaciones sepan los beneficios que les va a traer el desminado humanitario (BRDEH, 2019).

El trabajo con la comunidad ha sido efectivo, pero en algunos casos se ha presentado renuencia por parte de algunos pobladores a aceptar el apoyo de los procesos de Desminado Humanitario por desconfianza hacia las instituciones del Estado, especialmente hacia el Ejército Nacional. En otras ocasiones, el rechazo se debe al miedo de ser blanco de represalias por parte de grupos armados al margen de la ley, que son los que siembran zonas con MAP y MUSE.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Otra problemática que se evidencia tiene que ver con denuncias falsas de terrenos contaminados, lo cual genera un subregistro e implica un esfuerzo adicional, ya que dichas denuncias deben ser comprobadas (Cardona, Jiménez, & Vanegas, 2014).

El trabajo con las autoridades locales en los procesos de Desminado Humanitario también es primordial, ya que los gobiernos locales poseen información mucho más detallada y precisa sobre lugares y terrenos contaminados por MAP y MUSE, lo que permite cotejar la información recolectada en el trabajo comunitario y optimizar las acciones correspondientes. Las alcaldías cuentan con denuncias de los lugares donde hay accidentes con minas antipersonal. Cuando se despliegan los equipos de estudio no técnico siempre encuentran apoyo incondicional de los presidentes de acción comunal de las veredas, donde existen los accidentes con minas antipersona (BRDEH, 2019).

En los estudios no técnicos, el papel de las comunidades adquiere especial relevancia, en la medida en que generan alertas sobre posibilidades de riesgo en áreas presuntamente contaminadas. En este sentido, la recolección, procesamiento y análisis de la información sobre estas áreas constituye un paso clave para proceder con intervenciones especializadas.

Como su nombre lo indica para hacer estudios no técnicos no se emplean equipos técnicos. Esta fase es de encuestas, en la que una persona del desminado capacitada se dirige a investigar en los sectores donde posiblemente haya contaminación de minas antipersonales. Su trabajo es recolectar y documentar esta información. Los equipos de estudio no técnico solo utilizan algunos GPS que, a lo mejor, no son de última tecnología, pero es un gran apoyo para ellos (Castro, 2013).

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Esta es la principal falencia y problemática de los procesos de Desminado Humanitario.

Dadas las características geográficas del país y la deficiencia en materia de infraestructura vial, los estudios no técnicos no pueden ser llevados a cabo en amplias zonas rurales. Ahora bien, el crecimiento constante del programa de Desminado Humanitario a nivel nacional ha significado también el crecimiento del talento humano que participa en esta labor, pero los requerimientos logísticos actuales no dan abasto para movilizar al personal. Lo anterior tiene como consecuencia otro aspecto negativo al enfrentarse a este tipo de obstáculos, ante la voluntad de cumplir con las metas propuestas y el servicio humanitario que presta el desminado, se han visto obligados a poner recursos propios, ya sea para la movilización de personal o para el pago de arriendo de terrenos requeridos para la instalación de campamentos (Campuzano, 2017).

Frente a la problemática anterior, las comunidades han jugado un papel clave para mitigar dichos obstáculos, ya que en muchas ocasiones han apoyado al personal de Desminado Humanitario con animales de carga con los que pueden moverse e incluso acceder a zonas a las que ningún vehículo podría ingresar. Ahí sí hay algunas restricciones, ya que no todos los equipos de estudio no técnico cuentan con la disponibilidad de transporte para llegar a las áreas afectadas, pero en ocasiones, deben moverse por medios propios para poder continuar la investigación, siempre mirando el profesionalismo, sin importar que les toque sacar de su propio dinero para cumplir con los objetivos y metas que nos han encomendado; de esto se deduce que son aspectos negativos, ya que no es el deber ser en la organización en la que se está trabajando (Cabrera, 2017).

Esta actividad tiene como obligatoriedad el cumplimiento de los lineamientos estipulados por los diferentes marcos regulatorios, tanto nacionales como internacionales, sin los cuales simplemente no podrían adelantarse las acciones de DH. En estos lineamientos radica

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

la significación de la experiencia del desminador. Para poder realizar una operación de desminado humanitario, es necesario llevar a cabo los diferentes estudios, así como el plan de acción para realizar el desminado. Sin lo anterior, no puede realizarse el desminado, prevalece una organización muy estricta para este tipo de operaciones. (Bejarano, 2010).

En términos generales, el entrenamiento, capacitación y certificación de personal es complejo y estricto, teniendo en cuenta el gran riesgo al que se enfrenta diariamente el personal de Desminado Humanitario. El soldado tiene que estar en capacitación siete semanas, donde el 80% son ejercicios prácticos. En solo detectores son 20 horas teóricas y 50 horas prácticas, donde priman las tareas de campo, practicando y preguntando al inspector, aplicando la doctrina y de esta manera, estar mejor capacitados. Cabe aclarar que, en la evaluación de la OEA, salen con mejores resultados. El curso del líder dura nueve semanas, y lo hacen los oficiales y suboficiales; conociendo de manera suficiente los procedimientos de la Brigada y estándares nacionales. El líder de equipo es un desminador con más experiencia y cumple con requisitos académicos y el supervisor nacional dura 11 semanas, ya que es conocedor de todos los anteriores procesos. Proceso acreditado por Descontamina Colombia, que es la autoridad nacional competente. (Arango, 2010).

Finalmente, para el tema de actualización técnica hay avances muy importantes, que tienen como consecuencia el incremento de la seguridad y protección del talento humano de las actividades de Desminado Humanitario, así como el aumento de la eficacia y precisión de las tareas. Por ejemplo, “la utilización de caninos, que hacen en un día lo que un desminador hace en un mes” (BRDEH, 2019) ha generado una reducción sustancial en los tiempos de entrega de terrenos limpios de MAP y MUSE y ha optimizado la precisión en la identificación y el desmantelamiento de estos artefactos. Así mismo, la utilización de GPS, detectores de metales

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

y otras máquinas ha permitido también incrementar la eficacia en las tareas y muy pronto, la utilización de drones en las tareas de Desminado Humanitario.

Los desminadores están inscritos en un universo representacional que tiene un lenguaje propio de su área de trabajo. Diferencian, por ejemplo, entre Desminado Humanitario y el Desminado Militar, lo cual determina para ellos una identificación dentro del campo y sus objetivos primordiales. En cuanto a sus responsabilidades, expresan que son distintas a las de los profesionales que participan en el Desminado Militar, lo que los aleja significativamente de la representación de los escenarios de combate y conflicto y los posiciona ante un riesgo mayor. En el escenario de la gestión del riesgo, enfatizan que la aplicación de estándares internacionales, que son un referente en su universo, es primordial para el éxito de dicha labor (Quintana, 2000),

Las especificaciones y reglas de operación son primordiales para los desminadores; existe una alusión permanente a ellas y su aplicación. Se comprende que el comportamiento de los desminadores es influido por los marcos y protocolos de operación nacionales e internacionales; tener buenas reglas, operativas y efectivas, es una característica fundamental de su quehacer. En consecuencia, el contenido teleológico de su labor tiene dos marcadores: de una parte, valora afirmativamente los beneficios del desminado para las comunidades y los agentes económicos; de otra, concibe que la legitimidad del aparato estatal es definida por la confianza en el Ejército, primero, y en las entidades gubernamentales, después (Función Pública, 2015).

Esta relación de sentido final es la esencia de su labor: su trabajo tiene sentido por y para las comunidades que acumulan vulnerabilidades producidas en el desarrollo del conflicto armado, en el que se han visto obligadas a convivir en medio de las amenazas ocasionadas por las MAP, MUSE y AEI. Por ello, es fundamental para los desminadores el trabajo con la

APECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

comunidad: es el primer paso, es una condición para el Desminado Humanitario y es una experiencia significativa que enruta el trabajo humanitario en terreno. La comunidad, por su parte, cuenta con el conocimiento de referenciación de la zona en cuanto a su peligrosidad, lo cual es indispensable para el desarrollo de las acciones de los desminadores. Para estos últimos, también juegan un papel importante las autoridades locales, como las Juntas de Acción Comunal, cuya vinculación en el proceso de Desminado Humanitario es clave.

De esta manera, la sistematización de la información obtenida de la comunidad y de las autoridades municipales es una práctica efectiva para el Desminado Humanitario, pues “cumplir por cumplir” con los diferentes protocolos de comunicación en la zona es insuficiente para el éxito de las labores: es necesario analizar la información obtenida y registrarla en los instrumentos de análisis de riesgo. Puesto que el gran obstáculo para la labor de los desminadores es la logística del transporte y, en general, los recursos para permanecer en terreno, se reconoce que la cooperación de las comunidades es fundamental para llevar a cabo su labor. La mística y la vocación de servicio son contenidos de identidad moralmente exigidos en los escenarios humanitarios. Esta relación entre comunidad vulnerable y medio físico amenazante genera un lazo de cooperación con la acción del desminador (Quintero, 2018).

Finalmente, la certificación para el trabajo es de gran valor para los desminadores: poseerla les permite pertenecer al grupo de referencia; no poseerla los pone en riesgo. La actualización en la labor también es significativa para ser desminador: es un marcador de identificación. Certificarse, en efecto, implica que hay experiencia y conocimiento, lo que permite reducir el riesgo de las acciones de Desminado Humanitario.

La Securitización como teoría en apoyo a la Seguridad y Defensa Nacional

En 1995, Ole Waever acuñó el término securitización (securitization) como “una reacción a los estudios tradicionales sobre seguridad, a las teorías realistas y neorrealistas de la disciplina de las relaciones internacionales, que restringían el concepto de amenazas solamente a peligros de tipo militar, generalmente entre Estados” (Buzan, 1998, pp. 85). Para Waever, y para Barry Buzan, no era suficiente con analizar un solo tipo de amenaza, lo importante era el estudio de “el proceso a través del cual ciertos actores, como la prensa o el Poder Ejecutivo, presentan ante el público la existencia de supuestas amenazas militares o no militares, como un pretexto para desplegar ciertas medidas de emergencia” y “los resultados de dicho proceso, por ejemplo, un incremento en el número de militares, mayores recursos, más armamento” (Buzan, 1998, pp. 36). Con relación al tema de Desminado Humanitario, estos autores enuncian cómo en algunos países este flagelo actúa de manera colectiva y sin ningún tipo de distinción, deja de ser un tema de política ordinaria delegada al Ejército Nacional, a ser un asunto de seguridad nacional, que exige mayor atención pública y que legitima políticas públicas urgentes las cuales se han plasmado en el primer capítulo.

La importancia de este enfoque teórico es que permite entender que la securitización es un proceso en el cual intervienen múltiples actores estatales y no estatales, que buscan convencer y argumentar que la mala aplicación e implementación de las tareas de Desminado Humanitario genera una amenaza latente para la seguridad nacional. Y, una vez que la consolidación de la Paz se ve amenazada, estos mismos actores pueden entonces diseñar y disponer justificadamente de acciones, leyes, reglas ad hoc, instituciones, presupuestos y mecanismos de emergencia para acabar, evitar, detener, contener o controlar a dicho peligro, incluso si estas disposiciones violan

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

la ley, la Constitución, las normas internacionales de derechos humanos o si van en contra del sentido común (GICHD, 2013).

Este marco interpretativo de la securitización cobra mayor importancia a partir de la firma de los acuerdos de paz firmados con las FARC, por la cual el tema de las minas antipersona es representado como un riesgo inminente para la seguridad pública y, sobre todo, para la seguridad nacional, donde no solamente ha sido sólo una excusa para el cambio en las políticas públicas, sino para el fortalecimiento de las tareas de Desminado Humanitario en todo el territorio nacional (Balsacq, 2005).

Esta retórica, ha tenido consecuencias concretas por medio de la creación de nuevas instituciones y normas especiales; por efecto de un incremento constante en el presupuesto y del número de agencias que efectúan Desminado Humanitario en Colombia.

La teoría de la securitización, sobre sus argumentos básicos y acerca de su uso para explicar con mayor o menor éxito lo que ocurre en la práctica en el ámbito del Desminado Humanitario, busca entender de dónde vienen las ideas y conceptos teóricos que utilizan ampliamente y de manera compartida expertos, cuando estos tratan de explicar el tema del Desminado Humanitario como tema fundamental en la agenda de seguridad del gobierno nacional.

Una segunda perspectiva sobre el concepto de securitización al ser usado por expertos y activistas para explicar el caso colombiano, es el de sus efectos en la política y en la práctica del Desminado Humanitario. Originalmente, la idea de securitización supone un discurso basado en la definición del fracaso en la consolidación de las áreas afectadas por el flagelo de las minas antipersona como una amenaza prominente para la seguridad nacional. Esto implica el

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

despliegue de normas, leyes, reglas, instituciones, autoridades y prácticas en Desminado Humanitario para controlar este peligro potencial para la seguridad. Por ejemplo, la securitización sirve a los expertos para interpretar las normas, leyes y prácticas que actualmente limitan los procedimientos en Desminado Humanitario, no obstante que algunas disposiciones han existido en el país al menos desde la década de los 90. Para algunos autores es sólo debido a la securitización que se puede entender la vigencia de normas, prácticas y verificación de los procedimientos en temas de Desminado Humanitario. Sin embargo, la facultad de las autoridades para judicializar a aquellos que practican el terrorismo mediante la fabricación e instalación de minas antipersonas, todavía tiene muchos vacíos (Buzan, 1998).

La securitización ha sido útil para hablar del despliegue de prácticas que incluso van en sentido opuesto. Por ejemplo, sirve para abordar, al mismo tiempo, las consecuencias y efectos que causan las minas antipersonas y de la ausencia de control por parte del Estado Colombiano, dependiendo de qué experto considere que hay exceso o ausencia de dicho control. Diversos autores creen que el gobierno ha sido ineficaz en el control de este flagelo y opinan que ello ha forzado a las autoridades a incrementar el número de controles dentro del país. En contraste, quienes piensan que ha habido un mayor control consideran que esto ha implicado un descuido en el control efectivo en otros temas de seguridad, y este descuido a su vez, ha traído el incremento de la delincuencia organizada.

En consecuencia, el concepto de securitización fue impuesto de cierto modo por Estados Unidos después del Plan Colombia para lo cual existe una explicación creíble, pero difícilmente demostrable. No se sabe a ciencia cierta si existieron presiones o exigencias abiertas desde Estados Unidos para exigir un mayor control de las autoridades colombianas, es difícil probar la influencia de la política estadounidense de seguridad nacional en el incremento de los

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

mecanismos de control y lucha contra el flagelo de las Minas antipersona, pero lo realmente importante es que en el presente siglo hubo cambios significativos que tuvieron implicaciones sobre las políticas y medidas adoptadas en lo concerniente a Desminado Humanitario. De igual modo, para la OEA, Colombia ha incrementado sus esfuerzos de securitización a lo largo de todo su territorio nacional, sin embargo, advierte que estos esfuerzos de securitización han sido llevados a cabo por Colombia directamente, ya sea alentado o persuadido por Estados Unidos o no. Así, la ironía es que los críticos y conocedores que afirman que la securitización es algo impuesto, son exactamente los mismos que luego advierten que esto no puede demostrarse o que en realidad no importa (Stritzel, 2017).

En síntesis, al revisar un número significativo de textos que hablan de la situación de las minas antipersonas en Colombia, es visible que la securitización es un concepto ampliamente evocado y compartido por activistas y expertos. Sin embargo, la mayoría de los textos coincide en tres elementos básicos: que el Estado colombiano considera a la problemática de las minas antipersona como un problema de seguridad nacional y que actúa en consecuencia según normas y políticas públicas; que es una visión impuesta desde Estados Unidos que empezó desde el Plan Colombia; y que esto explica la tragedia humanitaria de la población afectada por este flagelo en Colombia. Sin embargo, otros textos producen la sensación de que la securitización se ha convertido más que una explicación en un dogma de fe, es decir, una idea que se asoma con frecuencia en la retórica de los activistas, que es fácilmente creíble, que aparenta explicar con cierta sencillez lo que ocurre, pero que casi nadie sabe en realidad qué es.

En Colombia, expertos afirman que el tema de Desminado Humanitario está securitizado. Sin embargo, no se ofrecen ejemplos claros de cómo ocurre esto en la retórica gubernamental. Esto permite inferir que la securitización no está presente, al menos, en el

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

discurso oficial. Ni los presidentes ni sus secretarios, por ejemplo, están hablando de las minas antipersona como un peligro para la seguridad del país. Al menos no abiertamente ya que el tema es sistémico, son muchos factores los que influyen y en consecuencia, la consolidación de la Paz será la verdaderamente afectada (Woodhouse, 2007).

La securitización que afecta la política y gestión en temas de Desminado Humanitario en otros países ha supuesto, según algunos observadores, tres cosas: la noción pública y extendida de que las minas antipersona son un riesgo para la estabilidad, la consolidación y la seguridad de un Estado; la preeminencia dada en discursos y disposiciones legales al uso indiscriminado de las minas antipersona como una amenaza; la materialización de políticas e instituciones encaminadas a detener el peligro que representan las minas antipersona. La adopción y adaptación de la teoría de la securitización por parte de muchos activistas y expertos que buscan explicar lo que ocurre en Colombia ha implicado tres supuestos: que el gobierno trata al tema de Desminado Humanitario como un tema exclusivamente de seguridad y que para ello ha implementado políticas restrictivas; que esta política comenzó después del Plan Colombia y que fue impuesta a Colombia; que sólo ello explica el incremento en las acciones que se han tomado para contrarrestar el flagelo de las minas antipersona (Roberts, 2014).

Sin embargo, estos mismos autores no han facilitado evidencia contundente para demostrar que esto ocurre. No hay rastros de un discurso oficial que explícitamente retrate a las minas antipersonas como una amenaza potencial a la seguridad nacional. A diferencia de lo que ocurre en países que también han sufrido este flagelo, en Colombia la retórica gubernamental habla, irónicamente, de proteger a la población civil y de respetar sus derechos humanos. No todas las disposiciones que actualmente sirven para controlar el uso indiscriminado de las minas antipersona son necesariamente más restrictivas que en el pasado. Además, la mayoría de las

AFECCIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

disposiciones han existido por décadas; es decir, no parecen haber sido impuestas recientemente por Estados Unidos (Wilkinson, 2007).

La importancia de repensar la adopción de la securitización como explicación de la situación de las minas antipersona en Colombia es posible, siempre y cuando la explicación sea lo suficientemente convincente. Esto es relevante porque repercute más allá del mundo académico: las ideas sobre securitización son compartidas por expertos y activistas que no sólo buscan el conocimiento por sí mismo, sino que con él intentan defender los derechos de la población en general. En este sentido, lejos de ser útil para entender lo que ocurre, pareciera que la securitización está más bien contribuyendo a oscurecer otras explicaciones de horizontes más amplios. Dicho de otro modo, de la definición y evaluación que se tenga sobre los distintos elementos que facilitan la comprensión y faciliten la acción contra las minas antipersona en Colombia, dependerá la estrategia para hacer algo al respecto.

Conclusiones

A partir de este momento, es importante recordar la pregunta de investigación la cual es ¿En qué medida afecta a la seguridad y defensa nacional la poca implementación de las tareas de desminado humanitario desarrolladas por el Ejército Nacional a partir de la firma de los acuerdos de Paz con las FARC?. Es pertinente responder y concluir a partir de varios postulados los cuales llegan a confirmar que son varios los aspectos que en gran medida afectan a la Seguridad y la Defensa Nacional.

Las leyes, normas, decretos y demás, tanto a nivel nacional como internacional, son lo suficientemente claras y están argumentadas de manera tal que puedan ser aplicadas de forma eficiente y eficaz; es ahí donde se observa que a pesar de que Colombia ha hecho grandes

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

esfuerzos en erradicar el flagelo de las minas antipersona en todo el territorio nacional, no ha sido suficiente. Los tratados internacionales han fijado plazos los cuales Colombia no ha podido cumplir, y no por falta de voluntad sino por falta de logística para trabajar en el Desminado Humanitario; a pesar de que las organizaciones nacionales e internacionales que trabajan incansablemente en este tema han logrado cifras importantes, y a pesar de que dicho trabajo ha sido resaltado y reconocido a nivel nacional e internacional, las metas a largo plazo siguen estando muy lejos de cumplirse, es por esto que el gobierno nacional debe ahondar esfuerzos y generar políticas de Estado que aumenten la operatividad de las Unidades de Desminado Humanitario, adicionalmente, es imperativo que el tema de las minas antipersona sea prioridad en la agenda de seguridad de la Presidencia de la Republica. Se deben generar nuevos CONPES que garanticen los recursos suficientes y de esta manera, aumentar la capacidad de respuesta de las unidades de Desminado Humanitario y en consecuencia, poder cumplir los requerimiento de tipo internacional y lo más importante, cumplirle a la población en general que por mas de medio siglo por fin han visto la luz al final del túnel, por lo tanto, es función del gobierno de turno que lo que se firmo en el acuerdo de Paz con las FARC se cumpla y por ende, cumplirle a toda esta población afectada por el flagelo de las minas antipersona.

Los resultados mostrados por las agencias desminadoras son altamente positivos y muestran un gran sentido de profesionalismo en esta labor tan importante y a la vez tan peligrosa para aquellos que la realizan, las estadísticas hablan por si solas y son evidencia fehaciente de que día tras día se ha ido avanzando hacia la consolidación de estos territorios. Esta gran labor es el primer paso para que se logre y se perciba una paz estable y duradera, ya que posterior al desminado Humanitario vienen otras actividades como lo son el acceso a estas áreas mediante adecuación de vías terciarias, restitución de tierras, sustitución de cultivos ilícitos por lícitos y

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

finalmente, la acción unificada del Estado para que estas regiones puedan surgir tanto en el campo social como en el económico y es ahí, donde se llega al punto de inflexión donde nace la pregunta ¿Cuánto tiempo tardara Colombia en declarar libre de minas a todo el territorio nacional?, la respuesta es bastante desalentadora debido a que todavía hay un gran porcentaje pendiente por desminar y para empeorar el panorama, las labores de estudios no técnicos que se llevan a cabo para ubicar nuevos campos minados, el cual es un trabajo mancomunado entre exintegrantes de las FARC y Ejército Nacional, sigue aumentando día a día las estadísticas de nuevos campos minados sembrados por este grupo y en consecuencia, el día de declarar libre de minas a todo el territorio nacional cada día esta mas lejano, a menos, que se tomen acciones urgentes como lo son el aumento de las Unidades de Desminado Humanitario mínimo al triple, acciones que obviamente requieren dinero y es en este punto donde el Gobierno nacional debe gestionar los recursos necesarios para que esta iniciativa sea una realidad. Actualmente, el Ejército cuenta con una Brigada de Desminado Humanitario y para poder cumplirle al pueblo colombiano, se requiere la creación y activación de por lo menos dos Brigadas más, las cuales aumentarían de manera considerable la operatividad de estas tareas tan importantes y en consecuencia, garantizar la Seguridad y Defensa de todo el territorio nacional.

Las acciones que se han llevado a cabo hasta el momento en las labores de Desminado Humanitario dejan ver que a pesar de que son muchas las actividades realizadas, también se evidencian las múltiples fallas y limitaciones que se derivan de esta gran labor; la falta de personal, la escases en recursos físicos y monetarios, la complejidad con que se realizan estas actividades, los accidentes derivados de dichas tareas de Desminado, la escabrosa topografía colombiana, el clima inclemente en muchos de los sectores y regiones del país y los problemas de orden público que se presentan en ciertas regiones donde se desarrollan las tareas de

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Desminado Humanitario, son algunas de las circunstancias que limitan el accionar de todas las agremiaciones que trabajan en la remoción de minas antipersona, y es en este punto, donde se requiere un análisis muy exhaustivo por parte del gobierno nacional y por aquellos que hacen o hicieron parte del proceso de paz con las FARC y responderle a todas estas comunidades afectadas por este flagelo con soluciones a corto plazo, ya que la población en general exige resultados pronto y que en contraprestación, no se presenten disturbios violentos o protestas sociales con respecto a este tema, ya que esto afectaría directamente la Seguridad y la Defensa Nacional. En definitiva, muchas de las acciones que causan retrasos en los trabajos de Desminado Humanitario, es el incumplimiento de muchos de los puntos que fueron firmados en la Habana con las FARC en los que se resalta uno en particular, el cual es la ocupación de las áreas dejadas por los grupos insurgentes de las FARC por parte del Ejército Nacional y como consecuencia, se observa que dichas áreas ya fueron ocupadas por organizaciones al margen de la ley afectado de manera directa las operaciones de Desminado Humanitario debido a alteraciones en el orden público.

La teoría de la securitización aborda los temas concernientes a seguridad que deben ser incluidos en la agenda de seguridad de los gobiernos y para el caso en particular, se observa que la presidencia de la República tiene entre sus prioridades temas como la minería ilegal, los cultivos ilícitos y la JEP, dejando de lado temas como la migración y el Desminado Humanitario entre otros. Independientemente del orden de las prioridades que tenga el gobierno nacional, existe un orden de las cosas y éste no se está cumpliendo debido a que lo anteriormente mencionado en muchos sectores del país, no pueden llevarse a cabo debido a que las áreas continúan con minas antipersona, no pueden llevarse a cabo programas como sustitución de cultivos ilícitos por lícitos, gestión de proyectos productivos, sustitución de tierras o el simple

APECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

desarrollo de economías naranjas debido a que no se ha realizado la remoción de las MAP o MUSE en muchos de estos sectores. Actualmente, se evidencia múltiples protestas que terminan en manifestaciones violentas debido a diversos factores del orden nacional, de igual manera, existen muchas críticas a temas firmados en el acuerdo de Paz con las FARC como lo son el reclutamiento de menores y la reparación a las víctimas y en consecuencia, vendrán muchos más temas de discordia e inconformismo por parte de la población en general y uno de esos, será las demoras en la implementación de las tareas de Desminado Humanitario y es por esto que es imperativo que este tema sea incluido de manera urgente en la agenda de seguridad del gobierno nacional, ya que en definitiva es necesario para iniciar cualquier programa socioeconómico y de esta manera, evitar otra excusa para que los violentos atenten contra la Seguridad y Defensa Nacional.

Bibliografía

- AICMA. (2019). *accion contra minas/AICMA*. Obtenido de accion contra minas/AICMA Web site: <http://www.accioncontraminas.gov.co/AICMA>
- Alarcón Acevedo, S. A. (2017). *Descripción de habilidades de liderazgo gerencial en el personal militar aplicables al desminado humanitario* (Trabajo presentado para la Especialización en Alta Gerencia). Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia.
- Alvarez, S., & Rettberg,, A. (2008). Cuantificando los Efectos Economicos del Conflicto Armado en Colombia. *Colombia Internacional*, 14-37.
- Aranda, G., & Salinas, S. (2015). *Minefields and humanitarian demining at the Chile-Bolivia border: A step-by-step approach*. *Frontera Norte*, 27(54), 123–142. <http://dx.doi.org/10.17428/rfn.v27i54.579>
- Arango Domínguez, A. M. (2010). *La crisis de las minas antipersonal en Colombia*. Recuperado de <https://odihpn.org/magazine/la-crisis-de-las-minas-antipersonal-en-colombia/>

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Arias, P., & Ospina, J. (en prensa). *Desminado humanitario en los escenarios coyunturales del posconflicto colombiano: una mirada jurídico-política*. Desafíos. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/6389/6867>
<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desa-fios/a.6389>

Arias, Maria Alejandra; Camacho, Adriana; Ibañez, Ana Maria; Mejia, Daniel; Rodriguez, Catherine;. (2014). *Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia : ¿cómo construir un posconflicto sostenible?* Bogota: Universidad de los Andes.

Balzacq, Thierry, "The Three Faces of Securitization: Political Agency, Audience and Context", *European Journal of International Relations*, vol. 11, núm. 2, 2005.

Bejarano Hernández, E. (2010). *Minas antipersona, su relación con el conflicto armado y la producción de narcóticos en Colombia*. *Opera*, 10, 263-279. Brigada de Desminado Humanitario (BRDEH). (2019).

Bouvier , A. (2007). *Derecho Internacional Humanitario y Ley del Conflicto Armado*. New York, Estados Unidos de America: Peace Operations Training Institute.

Brigada de Desminado Humanitario. *Ejército Nacional*. Recuperado de <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=318878>

Buzan, Barry et al., *Security: A New Framework for Analysis*, Boulder, Lynne Rienner, 1998.

Cabrera, L., & Pachón, W. (2017). *Impacto socioeconómico del desminado humanitario. análisis de los casos de restitución de tierras de las comunidades de San Francisco y San Carlos (Antioquia, Colombia)*. *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, 1, 75-85. <https://doi.org/10.25965/trahs.365>

Campaña Colombiana contra Minas (CCCM). (2019). *Desminado humanitario*. Recuperado de <https://co-lombiasinminas.org/category/accion-contraminas/desminado-humanitario/>

Campuzano Carmona, A. (2017). *Desminado humanitario como forma de reinserción socioeconómica en los países de Laos y Colombia, objeto de violencia política*. *Aglala*, 8(1), 38-64. <https://doi.org/10.22519/22157360.1025>

Cardona, L., Jiménez, J., & Vanegas, N. (2014). *Landmine detection technologies to face the demining problem in Antioquia*. *Dyna*, 81(183), 115-125. <https://doi.org/10.15446/dyna.v81n183.37441>

Casanova, L., Cabrera, L., & Pachón, W. (2017). *Incidencia del factor de cooperación internacional en los procesos de desminado humanitario de Mozambique y Colombia*. *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, 1, 86-95. <https://doi.org/10.25965/trahs.455>

Castro, S. (2013). *Zona de frontera libre de minas*. *Afese*, 58, 153-171.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. (2004). *Guía de actividades relativas a las minas*. Ginebra, Suiza: Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra.

Centro Nacional de Memoria Histórica y Fundación Prolongar. (2017). *La guerra escondida. Minas antipersonal y remanentes explosivos en Colombia*. Bogotá, Colombia: CNMH.

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (1997, septiembre 30). *Convención de Ottawa o "Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción"*. Recuperada de <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdldv.htm>

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (2018). *Minas antipersonal*. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/document/minas-antipersonal>

Congreso de la Republica de Colombia. (25 de Julio de 2002). Ley 759 de 2002. *Minas Antipersonales*. Bogota, Cundinamarca, Colombia: Congreso de la Republica de Colombia.

Colombia, Congreso de la República. *Ley 759 de 2002. Diario Oficial N.º 44.883. 25 de julio de 2002*. Recuperada de https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3688_documento.pdf

Convencion de Ottawa. (1999). <https://www.apminebanconvention.org/es/vision-global-y-texto-de-la-convencion/>. Obtenido de <https://www.apminebanconvention.org/es/vision-global-y-texto-de-la-convencion/>: <https://www.apminebanconvention.org/es/vision-global-y-texto-de-la-convencion/>

Conoir, Y. (2006). *La Conducción de Operaciones de Ayuda Humanitaria: Principios para la Intervención y Administración*. New York, Estados Unidos de America: Peace Operations Training Institute.

De Hoyos Alba, L. V. (2018). *Gestos de paz, el proyecto piloto que desminó el orejón y condujo a una paz positiva* (Trabajo de grado). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.

Descontamina Colombia. (2016). *Realidades, desafíos y retos del desminado humanitario en Colombia*. Recuperado de <http://www.accioncontraminas.gov.co/prensa/2016/Paginas/160510-Realidades-Desafios-y-Retos-del-Desminado-Humanitario-en-Colombia.aspx>

Descontamina Colombia. (2019). *Desminado humanitario*. Recuperado de <http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Paginas/Desminado-Humanitario.aspx>

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Función Pública. (2015). *Colombia es el segundo país del mundo más afectado por minas antipersonas*. Recuperado de <http://bit.ly/32ciVwi>

Garay Acevedo, C. P., & Pérez Guecha, A. del P. (2018). *Los derechos humanos en Colombia*. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(23), 83-105. <https://doi.org/10.21830/19006586.307>

Geneva International Center for Humanitarian Demining (GICHD). (2013). *Acción contra minas y problemática de tierras en Colombia*. Recuperado de <https://www.gichd.org/fileadmin/GICHD-resources/rec-documents/Mine-Action-Land-Issues-Colombia-2013-es.pdf>

Gómez Garzón, M. A. (2016). *Seguridad: cooperación colombo-africana en términos de capacidad y voluntad para la realización del desminado*. *Disputatio*, 1(1), 48-61.

Handicap International. (2007). *Minas antipersonal en Colombia : el camino hacia la rehabilitación e inclusión social: análisis, marco jurídico vigente y recomendaciones*. Medellín, Colombia: Handicap International.

IMSMA. (2019). *information management system for mine action imsma*. Obtenido de www.gichd.org Web site: <https://www.gichd.org/resources/tools-and-applications/detail/publication/information-management-system-for-mine-action-imsma/>

Japan International Cooperation System. (2017). www.jics.or.jp/jics_html-e/. Obtenido de www.jics.or.jp web site: https://www.jics.or.jp/jics_html-e/

Langholtz, H. (2007). *Accion de Minas: Impacto Humanitario, Aspectos tecnicos e Iniciativas Mundiales*. New York, Estados Unidos de America: Peace Operations Training Institute.

Ley 1448 de 2011. (2011). <https://www.unidadvictimas.gov.co>. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co>: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653#:~:text=Rese%C3%B1a%3A,y%20se%20dictan%20otras%20disposicion> es.

Ministerio de Defensa Nacional. (07 de Agosto de 2015). *Politica de Defensa y Seguridad "TODOS POR UN NUEVO PAÍS"*. *Politica de Defensa y Seguridad "TODOS POR UN NUEVO PAÍS" 2015-2018*, 16-17. Bogota, Cundinamarca, Colombia: Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). www.minsalud.gov.co/proteccionsocial. Obtenido de www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/PAPSIVI web site: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion->

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

social/Victimas/Paginas/papsivi.aspx#:~:text=El%20PAPSIVI%20es%20un%20conjunto,los%20%C3%A1mbitos%20individual%2C%20familiar%20y

Naciones Unidas. (1991, diciembre 2019). *Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas*. Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de https://www.unocha.org/sites/unocha/files/dms/Documents/OCHA%20on%20Message_GAres46182_vSP.pdf

Observatorio de Minas Antipersonal. (2003). *Atención a las víctimas : minas antipersonal y artefactos explosivos abandonados*. Bogotá, Colombia: Vicepresidencia de la República de Colombia.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). (2019). *Documento metodológico. Operación estadística: resultado de las operaciones de desminado humanitario*. Recuperado de <http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/190704-Metodologia-ResultadoOperacionesDH.pdf>

OMS. (1946). <https://www.who.int/es/about/who-we-are/constitution#:~:text=La%20salud%20es%20un%20estado,o%20condici%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20o%20social>. Obtenido de <https://www.who.int/es/about/who-we-are/constitution#:~:text=La%20salud%20es%20un%20estado,o%20condici%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20o%20social>.: <https://www.who.int/es/about/who-we-are/constitution#:~:text=La%20salud%20es%20un%20estado,o%20condici%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20o%20social>.

Orozco, J. A. (2018). Informe. *Programa de desminado de emergencia municipio de San Carlos, Antioquia, Colombia, 2009*. Relaciones Estudios de Historia y Sociedad, 155, 115-131. <http://dx.doi.org/10.24901/rehs.v39i155.290>

Plan Estratégico 2020 - 2025. (2020).

<http://www.accioncontraminas.gov.co/descontaminacolombia>. Obtenido de <http://www.accioncontraminas.gov.co> Web site: <http://www.accioncontraminas.gov.co/descontaminacolombia/Paginas/Plan-Estrategico-2020-2025.aspx>

Presidencia de la Republica de Colombia. (16 de Febrero de 2009). Política Nacional de acción integral contra minas antipersonal (MAP), Municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI). *Concejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3567*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Presidencia de la Republica de Colombia.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Presidencia de la Republica de Colombia. (14 de Mayo de 2012). Importancia estratégica del proyecto denominado Fortalecimiento de la Acción contra Minas en Colombia desarrollado con la cooperación financiera no reembolsable de la Comunidad Europea. *Concejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3723*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Presidencia de la Republica de Colombia.

Programa presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2001). *Minas antipersonal en Colombia*. Bogotá, Colombia: Fondo de Inversión para la paz.

Quintana, E. (2000). *Las minas antipersona : Enemigas de la vida*. Barcelona, España: Intermón Fundación para el Tercer Mundo.

Quintero Rojas, K. L. (2018). *Los integrantes de la fuerza pública como víctimas del conflicto y la revictimización*. Revista Científica General José María Córdova, 16(24), 109-127. <https://doi.org/10.21830/19006586.358>

Resolución 00677. (2017). www.unidadvictimas.gov.co. Obtenido de www.unidadvictimas.gov.co web site: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion/resolucion-0677-de-2017/39265>

Reyes, M. A. (2018). *Minas antipersonal: huella imborrable de la guerra*. Recuperado de <http://www.centrodeme-moriahistorica.gov.co/fr/noticias/noticias-cmh/minas-antipersonal-una-huella-imborrable-de-la-guerra>

Roberts, A. (2014). *La tormenta de la guerra*. Madrid, España: Siglo XXI de España Editores, S.A.

Stritzel, Hogel, "Towards a Theory of Securitization: Copenhagen and Beyond", European Journal of International Relations, vol. 13, núm. 3, 2007, pp. 357-383.

The Howard G. Buffett Foundation. (2018). <https://www.thehowardgbuffettfoundation.org/>. Obtenido de <https://www.thehowardgbuffettfoundation.org/>: <https://www.thehowardgbuffettfoundation.org/>

Thiele, F. H. (01 de Junio de 2008). El Desminado Humanitario. *Tecnología Militar*, págs. 2-3.

UARIV. (2019). www.unidadvictimas.gov.co. Obtenido de www.unidadvictimas.gov.co web site: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/contactenos/17#:~:text=Las%20v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20armado,nivel%20nacional%20y%20desde%20cualquier>

Wilkinson, Claire, "The Copenhagen School on Tour in Kyrgyzstan: Is Securitization Theory Useable Outside Europe?", Security Dialogue, vol. 28, núm. 1, 2007, pp. 5-25.

AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CON RESPECTO A LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS DE DESMINADO HUMANITARIO PLANTEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL POSTERIOR AL POS ACUERDO CON LAS FARC.

Woodhouse , T., & Duffey , T. (2007). *Mantenimiento de Paz y Resolución de Conflictos Internacionales*. New York, Estados Unidos de America: Peace Operations Training Institute.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201004061

